



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

40ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 12 de setiembre de 2017.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- HOMENAJE AL EX REPRESENTANTE NACIONAL Y SENADOR POR EL PARTIDO COLORADO EDUARDO PAZ AGUIRRE, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE TREINTA AÑOS DE SU FALLECIMIENTO.
- 3º.- DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. (Regulación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 1659/2016). (Informado). [Rep. 603](#) y [Anexos I, II y III](#)
- 4º.- DÍA DE LA LAICIDAD. (Se declara el 19 de marzo de cada año). (Carp. 1003/2016). (Informado). [Rep. 453](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- JUAN PABLO TERRA. (Designación al edificio sede de la Dirección Nacional de Vivienda, dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). (Carp. 1369/2016). (Informado). [Rep. 546](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ZELMAR MICHELINI. (Designación a la Ruta Nacional N° 109, que une la ciudad de Aiguá con la ciudad de Rocha). (Carp. 2021/2017). (Informado). [Rep. 691](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- SEÑOR CAPITÁN (BFA) DON BARTOLO ALEJANDRO AGUILAR FERNÁNDEZ. (Se otorga el Grado de Mayor en situación de retiro). (Carp. 914/2016). (Informado). [Rep. 422](#) y [Anexos I, II](#)
- 8º.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE FINLANDIA SOBRE ASISTENCIA MUTUA Y COOPERACIÓN EN MATERIA ADUANERA. (Aprobación). (Carp. 2310/2017). (Informado). [Rep. 779](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU. (Designación al Liceo N° 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José). (Carp. 2089/2017). (Informado). [Rep. 705](#) y [Anexo I](#)
- 10.- RODOLFO NATER STUTZ. (Designación a la Escuela N° 109, de Costas de Polonia, del departamento de Colonia). (Carp. 1345/2016). (Informado). [Rep. 532](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2 y 21.- Asuntos entrados	5, 56
3.- Proyectos presentados	6
4 y 6.- Exposiciones escritas	8, 9
5.- Inasistencias anteriores.....	8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Solicitud de que se cree un club de niños y centro juvenil en el barrio Obelisco de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones	
— Exposición del señor representante Amin Niffouri.....	12
8.- Inquietud por la falta de información acerca de las negociaciones con la empresa Shell para construir una planta regasificadora	
— Exposición del señor representante Pablo Abdala	12
9.- Dificultades derivadas de problemas edilicios de la Escuela N° 364, de tiempo completo	
— Exposición de la señora representante Graciela Bianchi Poli.....	14
10.- Proyecto de ley acerca de regular la comercialización de los sucedáneos de la leche materna	
— Exposición de la señora representante Stella Viel	15
11.- Reclamo de los vecinos del barrio Villa Farré del Municipio F por el estado de las calles que conectan con camino Maldonado.	
Inconveniencia del aumento de la tasa consular	
— Exposición del señor representante Juan José Olaizola.....	16
12.- Requerimiento de que se ejecuten planes de vivienda para desplazados de las inundaciones en el departamento de Florida	
— Exposición del señor representante José Andrés Arocena.....	17

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	18
23 y 24.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	56, 57
14, 16, 18, 19.- Integración de la Cámara	18, 36, 39, 52
25.- Levantamiento de la sesión.....	61
14, 16, 19.- Licencias.....	18, 36, 52
17.- Preferencias	38
20.- Prórroga del término de la sesión	56
22.- Urgencias	56

ORDEN DEL DÍA

15.- Homenaje al ex representante nacional y senador por el Partido Colorado Eduardo Paz Aguirre, con motivo de cumplirse treinta años de su fallecimiento	
— Manifestaciones de varios señores representantes	25
23.- Mortandad de abejas. (Se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación urgente de mecanismos legales que atiendan dicha situación)	
— Carp. N° 2406 de 2017.	
— Se aprueba un proyecto de minuta de comunicación	56
— Texto del proyecto aprobado	57

24.- Derecho de admisión y permanencia en espectáculos públicos. (Regulación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)

(Ver 8a. sesión, de 5.4.17 y 10a. sesión de 18.4.17)

Nuevos antecedentes: Anexo II, de agosto de 2017, y Anexo III, de setiembre de 2017 al Rep.

Nº 603. Carp. Nº 1659 de 2016. Comisión Especial de Deporte.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 57
- Texto del proyecto sancionado..... 60

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Nelson Agüero, Fernando Amado, Raúl Amaro, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Daniel Caggiani, Gloria Canclini, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Paulino Delsa, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Cecilia Eguiluz, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Nelson Larzábal, Martín Lema (3), José Carlos Mahía, Dianne Martínez, Graciela Matiauda (1), Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Julio Naumov, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Estela Pereyra, Darío Pérez, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Iván Posada, Luis A. Posse, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Valentín Rodríguez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Estefanía Schiavone, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez (4), Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Stella Viel (2), Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Cecilia Bottino, Felipe Carballo, Catalina Correa, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Omar Lafluf, Enzo Malán, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, José Querejeta, Silvio Ríos Ferreira, Carlos Rodríguez Gálvez, Alejandro Sánchez y Walter Verri.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:50 ingresó a Sala dejando sin efecto su convocatoria al Senado.
- (2) A la hora 17:01 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Da Rosa.

(3) A la hora 18:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José L. Satdjian.

(4) A la hora 19:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gloria Canclini.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 159

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial de Deporte se expide sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que establece el Derecho de Admisión y Permanencia en Espectáculos Públicos. C/1659/016

- Se repartió con fecha 12 de setiembre

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes de la señora Representante Graciela Matiauda, sobre aportes realizados a varias Unidades Ejecutoras por parte de dicha Secretaría de Estado. C/2134/017

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Enzo Malán solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANTEL, sobre la colocación de publicidad del referido Ente en determinados clubes deportivos. C/2400/017
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP:
- relacionado con los inmuebles sin uso, producto de donaciones al citado Consejo, en todo el país. C/2401/017
- acerca de los pases en comisión de docentes. C/2402/017

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, referente a las prestaciones de acceso a la vivienda, subsidio de alquiler y cupos cama para jubilados y pensionistas en el departamento de Tacuarembó.

C/2403/017

- Se cursaron con fecha 12 de setiembre

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional el desarrollo de actividades de la Organización No Gubernamental sin fines de lucro denominada "Complejo Social y Deportivo Estrellas del Plata". C/2404/017

- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo*

El señor Representante Gerardo Amarilla presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la Villa Vichadero, departamento de Rivera, el día 7 de enero de 2018, con motivo de celebrarse el centenario del inicio de su proceso fundacional. C/2405/017

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3- Proyectos presentados

- A) "ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA "COMPLEJO SOCIAL Y DEPORTIVO ESTRELLAS DEL PLATA". (Se declara de interés nacional el desarrollo de sus actividades)

PROYECTO DE LEY

Artículo único. (Declaratoria de interés nacional).- Declárase de interés nacional el desarrollo de actividades de la organización no gubernamental sin fines de lucro Complejo Social y Deportivo Estrellas del Plata, dirigidas a la integración de personas en situación social crítica, adultos mayores y personas con discapacidad, a través del deporte talleres varios y diversas oportunidades promoviendo becas para quienes tengan actuación destacada dentro del complejo.

Montevideo, 12 de setiembre de 2017

GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo, DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo, ÓSCAR GROBA, Representante por Montevideo, MACARENA GELMAN, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley declara de interés nacional la actividad que desarrolla la Organización No Gubernamental sin fines de lucro denominada "Complejo Social y Deportivo Estrellas del Plata" en materia de integración de personas en situación social crítica, adultos mayores y personas con discapacidad, a través del deporte, talleres, intercambio social, incorporación de la familia como parte del complejo, oportunidades de becas, deporte, estudio o de trabajo, incentivación a la cultura a través del arte, y orientación vocacional de los niños y adolescentes.

Este tipo de organizaciones notoriamente conforman un fenómeno muy significativo del desarrollo social reciente de las sociedades latinoamericanas, al punto tal que en determinados momentos han llegado a constituirse en actores de primera línea en la promoción y desarrollo de políticas de inclusión social. Grupos sociales de tamaño considerable, entre ellos buena parte de los más vulnerables, dependen del trabajo de este tipo de organizaciones para acceder a la satisfacción de necesidades básicas.

El deporte es sin lugar a dudas una herramienta fundamental para el desarrollo de una sociedad. Todo el mundo tiene derecho a hacer deporte, porque la práctica del mismo no supone sólo una actividad física, supone mucho más, entre otras aportaciones, el deporte permite obtener valores y sobre todo un desarrollo personal y social que mejora al individuo en sí y sus relaciones sociales. Por todo ello, aquellas personas que viven en situación de vulnerabilidad social quienes más se benefician de estas actividades.

Es de destacar que el deporte genera oportunidades, intercambio social, la superación en aras de una posible competitividad y calidad de vida para otras personas.

En el caso concreto, esta organización se plantea contribuir a la mejora de la calidad de vida de un colectivo importante de personas en contexto crítico, con especial énfasis en la niñez, adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo el desarrollo humano y la inclusión social, a través del deporte.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia de la actividad del Complejo Social y Deportivo Estrellas del Plata, se somete a consideración de la Cámara el adjunto proyecto de ley.

Montevideo, 12 de setiembre de 2017

GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo, DANIEL CAGGIANI,

Representante por Montevideo, ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo, ÓSCAR GROBA, Representante por Montevideo, MACARENA GELMAN, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo".

- B) "VILLA VICHADERO, DEPARTAMENTO DE RIVERA. (Se declara feriado no laborable el día 7 de enero de 2018, con motivo de celebrarse el centenario del inicio de su proceso fundacional)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la Villa Vichadero (departamento de Rivera) el 7 de enero de 2018, en oportunidad de celebrarse el centenario del inicio del proceso fundacional.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en el pueblo Vichadero, departamento de Rivera.

Montevideo, 12 de setiembre de 2017

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos recibido una nota por parte de todos los integrantes del Consejo Municipal de Vichadero, en la que nos solicita, se declare por el Parlamento Feriado Departamental No Laborable para esta localidad el día 7 de enero de 2018, disponiéndose así el goce de licencia paga el 7 de enero de 2018 a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la Villa Vichadero. No es de desconocer el desarrollo de esta zona y el aporte de los vichaderenses al departamento y al país, siendo pues esta ley un invalorable aporte del Parlamento a la familia vichaderense.

Esa petición fue aprobada por unanimidad por el Consejo Municipal en sesión del día 14 de agosto de 2018, y se basa en el 7 de enero de 2018, se estaría cumpliendo los 100 años del inicio del proceso fundacional de Vichadero.

Como sabemos, Vichadero, no fue fundado por ningún decreto departamental o nacional, sino que nació a través de un proceso fundacional. El mismo se caracterizó por ser lento y dificultoso debido a su ubicación en una zona agreste y alejada, de las ciudades más próximas (Melo y Rivera).

Vichadero fue reconocido oficialmente como pueblo por la Ley Nº 11.484, del 4 de setiembre de 1950, a iniciativa del Representante Nacional escribano Esteban J. Bacigalupi, prueba ello de que la localidad ya existía, y con varios servicios funcionando (escuela, juzgado, banco, junta local, comisaría, etc.).

El historiador e historiógrafo uruguayo Aníbal Barrios Pintos (1918 - 2011), en el suplemento dominical de diario "El Día" de fecha 1º de enero de 1968 (Documento en poder de Museo Sin Fronteras), escribía en base a datos ciertos y versiones vecinales recogidas, y con la claridad que lo caracterizaba un artículo denominado "En el Medio Siglo del Pueblo de Vichadero", dando su dictamen al respecto. "El fraccionamiento que originó el pueblo. Hace cincuenta años, en tierras que fueron de Contucci, se fraccionaban terrenos pertenecientes a D. Joaquín Correa, dando origen así al actual Pueblo de Vichadero. Lo certifica el protocolo del escribano Honorino de Mello, en documento fechado el 7 de enero de 1918, que se custodia en el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rivera. Debemos su conocimiento al historiador Don Alvear J. Méndez. Ese día, en el paraje denominado Vichadero, 8a. Sección del Departamento de Rivera, Correa vendió fracciones de 25 m de frente por 50 de fondo a...".

En idéntico sentido, concluye el señor Camilo Fernández (11/11/1906 - 10/08/1995) libro "Así Creció Vichadero". Los antecedentes del comienzo del proceso fundacional del Pueblo, se remontan a 1918, donde existían algunas casas, pero a decir del autor, basado en relatos testimoniales y documentales expresa. "Llegamos al año 1918. El gran visionario Don Joaquín Correa cumplió su gran anhelo de fundar un pueblo. Resolvió llamar a un agrimensor y mensurar una fracción de campo compuesta por unas 20 hectáreas; y el día 7 de enero de 1918 con el escribano don Honorino de Mello, hizo escriturar doce solares en la zona comprendida entre la policlínica hasta la actual calle Bulevar Artigas y lindando en los fondos del actual Banco República".

Este documento fue inscripto en el Registro D. de Ventas el 16 de enero de 1918.

No obstante, es dable destacar que en 1968, se conmemoraron en el entonces pueblo de Vichadero, los 50 años de su fundación.

Creemos que será de gran aporte por parte del Parlamento a la comunidad de Villa Vichadero, declarar feriado no laborable la fecha antes

mencionada ya que facilita las celebraciones y contribuye con la confraternización de la sociedad.

Montevideo, 12 de setiembre de 2017

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Edmundo Roselli solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, a las AFAPs, a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas y al grupo social de damnificados por régimen de AFAP, sobre la necesidad de dar solución a la situación de dichos damnificados. C/22/015

La señora Representante Gloria Rodríguez solicite se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos, al Directorio del Partido Nacional y todos los Partidos Políticos, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a los Ministerios de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, del Interior, de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU y de Salud Pública; a la UDELAR y por su intermedio a la Facultad de Ciencias; a la Universidad Católica; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales y a todos los medios de comunicación del Uruguay, relacionada con la falta de control sobre la labor realizada por los Centros CAIF. C/22/015

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Turismo, referente a la necesidad de crear mejores condiciones para el acceso al turismo social. C/22/015

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, para su remisión a los Consejos de Educación Inicial y Primaria; de Educación Secundaria; y de Educación Técnico-Profesional; y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la ANII; al LATU; a la Junta Departamental de Paysandú; a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras y a los medios de comunicación nacionales y en particular del departamento de Paysandú, acerca de la necesidad de implementar un sistema de becas a fin de apoyar a los jóvenes que participan de los Clubes de Ciencia. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de setiembre de 2017.

Sin aviso: Fitzgerald Cantero.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 12 de setiembre

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Daniel Caggiani y Sebastián Andújar.

Sin aviso: Washington Silvera.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Felipe Carballo Da Costa.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Alejo Umpiérrez y Juan Federico Ruiz.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Germán Cardoso.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Walter De León.

SEGURIDAD SOCIAL integrada con HACIENDA

Con aviso: Alejandro Sánchez".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Edmundo Roselli a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes; a las AFAPs, a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas y al grupo social de damnificados por régimen de AFAP, sobre la necesidad de dar solución a la situación de dichos damnificados

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); a la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara; a República AFAP S.A.; a AFAP SURA S.A.; a Integración AFAP S.A.; a Unión Capital AFAP S.A.; a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay; y a los Damnificados por el Régimen de AFAP. Hace unos días recibimos a representantes de los damnificados por el régimen de AFAPs, popularmente llamados los cincuentones, personas incorporadas obligatoriamente al régimen mixto, por ser menores de 40 años al 1° de abril de 1996 conforme a la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, los que rondarían los 20.000 ciudadanos. Consideramos que es de estricta justicia el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo dando solución al problema de fondo en cuanto a las personas que se van a jubilar a futuro, pero el mismo no contempla la situación de los jubilados actuales por el régimen mixto y los que se irán jubilando en el decurso de los trámites parlamentarios hasta la promulgación de la norma. Por ello es que recogemos y planteamos esta inquietud manifestando por este movimiento espontáneo de

damnificados que nace desde el pie con el fin de no crear diferencia entre los ciudadanos conforme a nuestra Constitución de la República y principios generales del derecho (Principio de Igualdad). Para dar solución a la problemática planteada y corregir la desigualdad existente, entendemos que la misma puede ser salvada, estableciéndose en el proyecto de ley a estudio el agregado de una fecha, que contemple a los jubilados a partir del 1° de abril de 2016, fecha en la cual se cumplieron 20 años de la incorporación obligatoria al régimen mixto el 1° de abril de 1996. Habiendo dejado constancia de nuestra postura en relación al tema, no queremos dejar pasar la oportunidad para destacar lo que significa ese tipo de movimiento espontáneo de más de 20.000 ciudadanos, organizados desde hace más de dos años al comprobar el perjuicio económico del cual eran objeto, los cuales se identifican bajo la simbología de un paraguas, sin distinción de banderas políticas, religiosas, sociales y de todo tipo. Es importante y saludable que desde nuestro lugar escuchemos y demos espacio a ese tipo de movimientos sociales de ciudadanos que bajo una forma de organización espontánea reafirman los principios democráticos y el compromiso con los mismos, los cuales aplaudimos con beneplácito. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia".

- 2) Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos; al Directorio del Partido Nacional y todos los Partidos Políticos; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los ministerios de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, del Interior, de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU y de Salud Pública; a la UDELAR, y por su intermedio a la Facultad de Ciencias; a la Universidad Católica; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales y a todos los medios de comunicación del Uruguay, relacionada con la falta de control sobre la labor realizada por los Centros CAIF

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de

Derechos Humanos; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, del Interior, y de Salud Pública; a la Universidad de la República y, por su intermedio, a la Facultad de Ciencias; a las Intendencias; a las Juntas Departamentales; a los partidos políticos; a la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga, y a los medios de comunicación nacionales. Vivimos semanas claves para la definición estratégica de planes muy importantes para el país. Especialmente, en lo que refiere al Plan Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), herramienta de notoria utilidad cuando es ejecutada de forma consciente y que cumple sus fines. Así, es justo reconocer que existen organizaciones civiles que desempeñan de forma excelente su tarea, sacando adelante el Plan CAIF. Lamentablemente, existen aquellas que fallan en sus cometidos, no porque estén desviados de un futuro mejor, sino por la falta de controles. Nos encontramos que, quienes deben controlar, no lo están haciendo y, con sus omisiones, opacan la ardua labor realizada por aquellas organizaciones que cumplen a cabalidad sus fines. Ejemplo de ello es la situación que hemos presenciado de los Centros CAIF gestionados por la organización Educación Solidaria, que cuenta con cinco centros en la ciudad de Montevideo, dos en la ciudad capital del departamento de Canelones y más de 20 proyectos en ejecución a nivel nacional. Desde hace seis meses, se está denunciando a los gestores de los mismos por incumplimientos; son muchos los funcionarios y los usuarios que denuncian desde dentro de la organización misma, alegando no contar con fondos suficientes para los materiales didácticos y, lo que es aún peor, los fondos resultan insuficientes para la alimentación de los niños y los adolescentes que allí concurren. El panorama empeora cuando constatamos, efectivamente, tras reiteradas denuncias, las paupérrimas condiciones edilicias y la gravedad que, naturalmente, se desprende de tomar conciencia de que en uno de sus centros la infestación de ratas es indescriptible. Todavía es más grave cuando algunas personas que figuraban en un principio como miembros de la organización están en planilla hoy como empleados, percibiendo todos los beneficios que se desprenden de dicha condición. Todo lo cual deja en una nebulosa la respuesta a la

pregunta: ¿quiénes son los responsables? Ante esa falta de transparencia, no sorprende que sean los mismos funcionarios de la organización quienes expresen su confusión acerca de a quién deben dirigir sus reclamos y reclamar el pago de sus salarios. Esa situación de caos, de ausencia de controles, se manifiesta específicamente en la ausencia de control de las partidas en dinero que perciben para cumplir su cometido. Es así que se llega al extremo de que los Centros dejan de funcionar, perjudicando con ello, lamentablemente, como siempre, a los más necesitados, a aquellas personas que más necesitan contar con esos Centros operativos para cubrir sus necesidades básicas. Cuando se busca, por razones evidentes, una respuesta a esa problemática, tanto usuarios como trabajadores se encuentran la mayoría de las veces con un silencio absoluto por parte de las autoridades, mientras que, en otras oportunidades, enfrentan una contraofensiva por sus demandas. No podemos permitir por mucho tiempo más mantener el despilfarro de esas organizaciones que, por la ausencia de controles y por omisiones, no hacen más que ensuciar la imagen que con tan ardua labor realizan tantas otras. En esa materia, estamos seguros que nuestro país es plenamente capaz de mejorar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

- 3) Exposición de la señora representante Nibia Reisch a los ministerios del Interior y de Turismo, referente a la necesidad de crear mejores condiciones para el acceso al turismo social

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Turismo. Destacamos el fin promovido por el Ministerio de Turismo, que a través de planes o programas de turismo social facilita el acceso al ocio recreativo a diversos sectores de la sociedad que, por diferentes razones, sin esa ayuda se verían privados de su usufructo. De ese modo se les facilita las condiciones más adecuadas a su economía y, tratándose de adultos mayores, se les brinda además aspectos que hacen a su seguridad y comodidad. Con eso se respeta el derecho al desarrollo integral de la persona humana a la vez que se da cumplimiento a las normas internacionales a las cuales adhirió nuestro país, y que le mandatan, no sólo a abstenerse de interferir en el ejercicio de esos derechos individuales, sino que además, le imponen

la realización de prestaciones positivas (medidas administrativas y legislativas) para que el ejercicio de ese derecho no sea ilusorio. También vemos con agrado el objetivo que promueve el Banco de Previsión Social (BPS) a través de sus programas de turismo social, por los cuales busca 'lograr el desarrollo del ser humano en un espacio físico apropiado, en un ambiente de esparcimiento, procurando así satisfacer las necesidades recreativas de cada persona'. A través de los mismos, los jubilados y pensionistas beneficiarios acceden a paseos y estadías 'en distintos centros vacacionales del país con precios accesibles o sensiblemente inferiores a los habituales y en cuotas mensuales'. Es por eso que consideramos que los programas de turismo social que realiza el BPS deberían extenderse a otros jubilados y pensionistas, abarcando también a los retirados y pensionistas policiales, cuyos ingresos resultan menguados cuando pasan a retiro, disminuyendo así la posibilidad del ocio recreativo al que tienen derecho. En tal sentido, hacemos llegar a ambas Secretarías de Estado la inquietud que nos han planteado retirados policiales del departamento de Colonia, exhortándoles a realizar un trabajo conjunto con el fin de crear mejores condiciones para el acceso efectivo al turismo social por parte del personal policial retirado. Eso evitaría la discriminación de ese sector de la población en el acceso a programas de similares características de aquellos que promueve y desarrolla en la actualidad el BPS para sus propios beneficiarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 4) Exposición del señor representante Nicolás Olivera a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, para su remisión a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, y de Educación Técnico-Profesional, y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la ANII; al LATU; a la Junta Departamental de Paysandú; a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras y a los medios de comunicación nacionales y en particular del departamento de Paysandú, acerca de la necesidad de implementar un sistema de becas a fin de apoyar a los jóvenes que participan de los Clubes de Ciencia

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la

presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación; a la Junta Departamental de Paysandú; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura; a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, al Laboratorio Tecnológico del Uruguay; y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, a fin de que a los jóvenes que participan en los Clubes de Ciencia que se desarrollan por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, en coordinación con la ANEP, se les brinde apoyo a través de un sistema de becas y se les garantice el asesoramiento adecuado para resguardar los derechos de invención a partir de la intervención de las autoridades respectivas. Las actividades de cultura científica que involucran a los Clubes de Ciencia se desarrollan desde el año 1985 conformando un escenario de educación no formal, en el que niños, jóvenes y adultos pueden potenciar sus ideas y su creatividad a través de una investigación. Las Ferias Nacionales de los Clubes de Ciencia se constituyen año a año en el evento de ciencia y tecnología juvenil más importante del país, que en el año 2016 supuso la participación de 72 localidades, conformando un total de 192 Clubes de Ciencia. Quienes resultan ganadores a nivel nacional (se premian las categorías mayores Ciclo Básico y Bachillerato), representan a nuestro país en las instancias internacionales, participando por ejemplo en la Feria INTEL-ISEF (alumnos de bachillerato con hasta 17 años de edad cumplidos al momento de la feria) que se realiza todos los años en los Estados Unidos de América; de la Feria de Ciencia y Tecnología de la ciudad de Nuevo Hamburgo, República Federativa del Brasil (alumnos de bachillerato con hasta 18 años de edad cumplidos al momento de la feria); y de las ferias internacionales como invitados especiales en la República de Panamá, en la República de Colombia, en los Estados Unidos Mexicanos y en la República de Chile (alumnos de Ciclo Básico o Bachillerato), demostrando una excelente metodología de trabajo en sus proyectos. En ese contexto, resulta incomprensible que la mayoría de los jóvenes integrantes de los clubes que participaron con destacado desempeño en las instancias internacionales, luego de culminada la etapa de competencia, no puedan continuar el desarrollo de sus estudios o proyectos por falta de

fondos, o no logren acceder al registro de las patentes por ausencia de apoyo o asesoramiento. Nos genera una sensación de impotencia ver que, por ejemplo jóvenes del departamento de Paysandú, que han resultado premiados a nivel internacional, no pudieran ver cristalizados sus proyectos, o peor aún, como en los casos de la silla de ruedas controlada por la voz (Chairtec) o el guante intérprete para sordos, no logran acceder al registro de la patente correspondiente. La evidencia nos demuestra que luego de un proceso exitoso, los jóvenes deben enfrentarse a la frustración de no poder seguir avanzando, desaprovechando la chance para ampliar sus estudios y proyectos, o llegando al límite de perder los derechos de invención por ausencia de apoyo de las autoridades respectivas. En virtud de lo expuesto, solicitamos que se analicen los mecanismos necesarios para dar continuidad a los proyectos en su faz de desarrollo, generando un sistema de becas que permita capitalizar los logros alcanzados, apuntalando el avance de la investigación y potenciando el perfeccionamiento de los jóvenes, e implantando un régimen de asesoramiento oportuno en materia de registro de patentes sin costo alguno para los participantes de los Clubes de Ciencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Solicitud de que se cree un club de niños y centro juvenil en el barrio Obelisco de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: en la tarde de hoy reclamaremos algo que creemos necesario y posible en la zona, y que ya pidieron en el año 2016 los involucrados; me refiero a la creación de un club de niños y centro juvenil en el barrio Obelisco, en la ciudad de Las Piedras.

Tengo un diagnóstico de situación de abril de 2016, en el que se señala:

"De los datos aportados por el Mides, con respecto al Programa 7 Zonas (programa de trabajo en las siete zonas de mayor vulnerabilidad social de los departamentos de Canelones y Montevideo)" -que tengo entendido que ya no funciona-, "[...] de las 407.000 personas que hoy quedan en situación de

pobreza [...] 220 mil viven en Montevideo y la zona metropolitana de Canelones'.

A su vez, los dos barrios de mayor vulnerabilidad, en Canelones, son: Vista Linda y Obelisco.

En barrio Obelisco, sobre Camino Poquito, se han establecido dos asentamientos irregulares, 'Las Torres' y 'Santa Isabel', siendo la situación de la población de extrema vulnerabilidad socioeconómica.

Representan '[...] zonas con indicadores sociales críticos, con gran densidad de adolescentes, y jóvenes con bajo nivel educativo y alta informalidad laboral'.

Debemos agregar que ambos continúan expandiéndose en el territorio".

A partir de este informe, se generó el expediente N° 2016-27-1-0026012, pero, como nada se ha sabido -no se ha recibido ninguna respuesta-, hoy volvemos a hacer hincapié en la necesidad de contar con un club de niños y un centro juvenil en el barrio Obelisco de la ciudad de Las Piedras. Insisto: creemos que es algo necesario, justo y posible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, al INAU, a la Intendencia y Junta Departamental de Canelones, al Municipio de Las Piedras, a los centros educativos de la zona y a la prensa en general.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

La Mesa informa al Cuerpo que en la primera barra se encuentran estudiantes del Liceo N° 28, de la ciudad de Montevideo.

8.- Inquietud por la falta de información acerca de las negociaciones con la empresa Shell para construir una planta regasificadora

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: como es notorio -fue votado oportunamente-, en la Cámara de Representantes funciona una comisión investigadora que analiza los hechos que condujeron al

fracaso del proyecto de inversión relacionado con la construcción de una planta regasificadora en Puntas de Sayago. Paralelamente, señor presidente, y por fuera del objeto de investigación parlamentaria, es notorio -también es público- que el Gobierno nacional lleva adelante conversaciones con la empresa multinacional Shell, a los efectos de negociar la posibilidad de que construya una planta de regasificación en Uruguay.

Este setiembre se cumplirán dos años desde que el Gobierno nacional rescindió el contrato vigente hasta ese momento con el concesionario anterior, que nos condujo al fracaso que todo el país conoce: la firma GNLS y la empresa de construcción brasileña OAS. Prácticamente en forma inmediata -de eso se están cumpliendo diez meses-, se anunció que se iniciaba un período de negociación corto -así se dijo en aquel momento- con la empresa Shell, a los efectos de estudiar la posibilidad que mencioné anteriormente.

Ha transcurrido mucho tiempo, señor presidente, y durante todo este largo proceso el Gobierno ha llevado estas tratativas en el más absoluto hermetismo: ha negociado y negocia en secreto con la empresa multinacional Shell. Por lo tanto, nadie sabe -los parlamentarios tampoco- los términos, el alcance, las características o las condiciones de un eventual entendimiento con esta compañía multinacional que impulsaría una inversión de las características conocidas.

Por supuesto, todos sabemos -se deduce de la naturaleza de los hechos-, que esa negociación jamás conducirá a retomar el proyecto que ya fracasó, entre otras cosas, porque es evidente que fracasó y porque el Gobierno se encargó de dejarlo sin efecto.

¿Qué tipo de negocio se está conversando o analizando? ¿Cuál es la fórmula concreta o el modelo de construcción, gestión, operación y mantenimiento que se maneja para la regasificadora que se construiría? Nadie lo sabe; el Gobierno no ha querido dar datos a ese respecto. Además, en cada instancia, cada vez que preguntamos, nos dice que se va prorrogando el plazo de la negociación; el último venció el pasado 31 de agosto. Se ha dicho -o ha trascendido- que el Gobierno resolvió continuar las tratativas y que la prórroga actual tal vez se extienda hasta fin de año o hasta principios de 2018.

Creo, señor presidente, que es hora de que el Gobierno hable con claridad al país con relación a una inversión que, teniendo en cuenta la que fracasó, podría llegar a ser de las más importantes desde el punto de vista del cuántum de las que se han realizado en materia energética en la historia económica del Uruguay; es hora de que diga qué se está manejando con relación a este tema. Da la impresión -por todo lo que dije antes- de que la negociación que se está llevando a cabo con la empresa Shell no es para construir la regasificadora o la planta de regasificación de Uruguay -o del Estado uruguayo-, sino para que se construya la planta de regasificación de la empresa Shell, con la autorización del Estado uruguayo lo que, sin duda, puede ser una realidad y una situación bien diferente.

Y está muy bien que esto preocupe al Parlamento, al Poder Legislativo. Nosotros hemos insistido en nuestros reclamos, realizados por las más diversas vías, ya sea a través de pedidos de informes o de los planteos hechos en sala en alguna oportunidad, porque esta negociación puede afectar, condicionar o traer consecuencias en aspectos muy delicados, como el patrimonio público o la soberanía nacional.

Obviamente, cualquier negociación que se lleve a cabo con Shell o con cualquier otra empresa o particular con relación a este tema tan delicado de la planta regasificadora no puede escindirse del contexto del fracaso anterior, no puede separarse de la circunstancia de que venimos de una experiencia traumática, cuyas secuelas y coletazos todavía padecemos, que creo por mucho tiempo el país habrá de sufrir porque, como todos sabemos, se cuentan en decenas de millones de dólares las pérdidas y los recursos afectados por parte del Estado para la construcción de una obra que, finalmente, no se concretó.

¿Cuál es el sentido de mantener esta larga expectativa de manera artificial?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Yo creo que es una pregunta que todos tenemos que hacernos. Además, deberíamos saber cuánto dura la reserva y qué concepto tiene el Gobierno de una negociación corta, que fue lo que a fines del año pasado se dijo que se haría.

Recientemente, con fecha 7 de setiembre cursamos un nuevo pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería; sin perjuicio de ello,

queremos aprovechar la instancia de la media hora previa para reforzar el reclamo ante el Poder Ejecutivo de que con relación a esto el Gobierno dé señales claras, dé información precisa, y, por lo tanto, el Parlamento -y a través de este, la sociedad entera- pueda tener acceso a la información correspondiente y saber qué es lo que está pasando, qué es lo que se negocia y cuáles son las tratativas que desde hace prácticamente un año se llevan adelante con una empresa multinacional.

En función de lo que acabamos de decir, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida al señor presidente de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a los Directorios de Ancap y UTE, que -como todos sabemos- son accionistas de la empresa Gas Sayago.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Saludamos a alumnas y alumnos de la Escuela N° 136 de Salinas, departamento de Canelones, que se encuentran en la segunda barra.

9.- Dificultades derivadas de problemas edilicios de la Escuela N° 364, de tiempo completo

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: nosotros visitamos liceos y escuelas técnicas en forma sistemática, gracias a la autorización que -como corresponde por la reglamentación- solicitamos y fue otorgada por los Consejos. Lamentablemente, hoy traemos a sala una situación de un extremo tal que ha motivado, incluso, la movilización de los padres que, más allá de nuestra visita y la preocupación manifestada por las autoridades de la escuela, también se me acercaron, en conocimiento de que visité el establecimiento, para que interviniera en forma rápida. Pero la verdad, es difícil intervenir en forma rápida, sobre todo cuando de construcciones se trata.

En este caso, estoy refiriéndome a la Escuela N° 364, de tiempo completo; los afectados han recurrido, inclusive, a la prensa, que es lo que

generalmente tratamos de evitar, pero tampoco han logrado nada por esa vía.

Hay arreglos parciales que se están haciendo desde hace meses que, además, se han ido complicando por falta de prevención, porque cuando se habla de intervenciones, en la mayoría de los casos, no se hace referencia a reformas de fondo, sino a meros "parches".

En esta escuela hay ventanas en mal estado y los vidrios estallan solos porque la herrería tiene problemas; esto ocurre nada menos que en el salón de niños de cuatro años. Día a día, las autoridades de la escuela recurren a las soluciones que están a su alcance, pero imaginen lo que implica que los niños de nivel 4 deban estar junto con los de otra clase, que son mayores. En total son sesenta niños en un aula con problemas en las aberturas, porque reitero que los vidrios estallan, lo que -según nuestra experiencia- es muy normal cuando las aberturas están deterioradas.

A esta gente no le responden en cuánto tiempo se terminarán los arreglos, y reitero que están desde hace meses en esa situación.

El problema se complicó mucho porque, cuando fueron a arreglar la azotea y sacaron el material -no soy arquitecta, pero me imagino cuál debe ser-, se encontraron con una población de palomas. Si no fuera una intervención en el Parlamento, recurriría al realismo mágico para describir la situación -en realidad, igual podría hacerlo-; la cuestión es que el excremento de las palomas cae en forma sistemática sobre la cabeza de los niños.

Ante el hallazgo, no avisaron a los padres -que podrían haber ayudado-, y suspendieron las clases. Las autoridades de Primaria expresaron que los niños no pueden estar en ese lugar. Entonces, las clases fueron repartidas en otros salones. Los padres insisten en que es absolutamente imposible que no se dé una solución, por lo menos mediante la instalación de aulas especiales, como se les dice a los contenedores, para llamarlos de una manera más o menos respetable.

Por nuestra parte, pensamos que, por lo menos, se les tendría que instalar contenedores, porque no pueden soportar más clases de sesenta niños. Hay que tener en cuenta que deben comer en los salones de clase, porque no tienen el comedor disponible;

entonces, desayunan, almuerzan y meriendan allí, y hay que limpiar cada vez que los chicos terminan de recibir la alimentación. En definitiva, según lo que pude constatar -no quiero involucrar a las autoridades, porque después es posible que tengan problemas-, entre la falta de salones y que deben recibir todas las comidas en las aulas, prácticamente no hay tiempo de clase. Y estamos hablando de siete grupos que fueron reubicados.

Hemos planteado este problema en varias instancias, inclusive, en la Comisión de Presupuestos, pero como esta es una situación puntual y tiene realmente muy mal a los padres -que reclaman una educación de calidad para todos-, pedimos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Consejo Directivo Central de la ANEP y, en especial, al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve.
AFIRMATIVA.

10.- Proyecto de ley acerca de regular la comercialización de los sucedáneos de la leche materna

Tiene la palabra la señora diputada Stella Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- Señor presidente: en esta oportunidad, y en el marco de una prioridad de Estado como la lucha contra las enfermedades no transmisibles, quiero hablar de un proyecto de ley, presentado por quien habla, sobre la regulación de la comercialización de los sucedáneos de la leche materna, que se encuentra en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara para su discusión. Quiero recordar que el pasado 10 de agosto, en la sala Acuña de Figueroa, se llevó a cabo su presentación, actividad en la que tuve el honor de contar con su apoyo, señor presidente, cosa que le agradezco nuevamente.

Dicho proyecto está dirigido a lo que considero el futuro de nuestra sociedad que hoy son nuestras niñas y nuestros niños. Pretende ser un eslabón más dentro de una cadena que nos conduce a futuros individuos sanos y con mayores posibilidades. La obesidad y el sobrepeso en niñas y niños es uno de

los principales problemas de este siglo, y nuestro país no es ajeno a dicha realidad. Uruguay cuenta con un promedio de 10,5 % de obesos entre los niños de cero a cinco años, mientras que el promedio en América Latina es de 7,5 %.

Este proyecto pretende integrarse a la legislación nacional como un elemento de protección a la práctica de la lactancia materna, principal factor de prevención de las enfermedades no transmisibles, y de la obesidad en particular. Dicho proyecto se une a otras medidas que ya fueron aprobadas en este Cuerpo, a saber: la ley sobre lactancia materna, que favorece a las mamás trabajadoras, permitiéndoles amamantar y dedicar más tiempo a su bebé, así como la aprobación, hace muy poquito, de la instalación de salas maternas en los ámbitos de trabajo y estudio a nivel público y privado.

No pretende ser una ley que prohíba, pero sí que regule y concientice. En especial, pretende regular la comercialización, la promoción y la utilización de la publicidad sobre ciertos productos, así como la descripción de sus componentes, y aspira a que se eduque en todos los ámbitos. Trata de evitar mensajes engañosos a través de figuras o fotografías que inducen a creer que su consumo es lo mejor, cuando todos y todas sabemos que amamantar es lo mejor para el bebé y para esta sociedad.

Además, por sobre todas las cosas, permite seguir las recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud ha sugerido para el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna, elaborado para América Latina y El Caribe.

El contenido de dicho proyecto contempla las recomendaciones allí establecidas, ya que fue elaborado con la participación de muchas organizaciones sociales como Audyn, Ruandy, el Instituto Uruguayo de Lactancia Materna -Iulam-, la Liga de la Leche, Unicef, el Comité de Lactancia de la Asociación Uruguaya de Pediatría y el Ministerio de Salud Pública.

Desde el año 2006, dicho Ministerio, a través de resoluciones internas, ha destinado programas a la lactancia materna que no han podido ser sostenidos en el tiempo en algunos lugares, por lo que considera de buen grado la aprobación del presente proyecto, pues colabora...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Solicito a los señores diputados que hagan silencio, a efectos de escuchar a la señora legisladora y permitir tomar adecuadamente la versión taquigráfica.

Puede continuar la señora diputada Stella Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- Gracias, señor presidente.

Decía que este proyecto colabora al logro de las metas establecidas.

También permite que los sucedáneos de la leche materna se presenten al mercado en las mismas condiciones de competencia y se eduque a los adultos responsables y a las instituciones pertinentes en la adquisición y suministro de dichos productos.

Por lo antes expresado, espero contar con el apoyo de los diputados para la discusión del proyecto y su posterior aprobación, lo que colaborará con el sano crecimiento de nuestras niñas y nuestros niños, así como con el incremento de sus posibilidades y mejores oportunidades ante la vida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República, a los ministerios de Salud Pública, de Educación y Cultura, de Industria, Energía y Minería, de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social, a las organizaciones involucradas en el proyecto, a Unicef, a todas las intendencias, juntas departamentales y municipios y a los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Reclamo de los vecinos del barrio Villa Farré del Municipio F por el estado de las calles que conectan con camino Maldonado.

Inconveniencia del aumento de la tasa consular

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: en primer lugar, me voy a referir a una situación que

acontece en el Municipio F, en el barrio Villa Farré, situado entre las calles Mariano Olivera, Estrellita Genta, Ubios, Serafín J. García, Adolfo Mallarini y Juana de Ibarbourou.

Hace poco tiempo tuvimos oportunidad de reunirnos con un grupo de vecinos, quienes nos plantearon con preocupación una serie de problemas que están viviendo. Para ubicarnos, estamos hablando de un barrio relativamente pequeño y nuevo, con un crecimiento sostenido, que tiene un aumento importante de la cantidad de niños. Ese barrio fue construido con el esfuerzo de los vecinos. Además, cuenta con una comisión que funciona, que ha construido la infraestructura que posee hasta el momento, logrando generar en la zona una verdadera comunidad integrada.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos, los vecinos no han logrado un adecuado estado de las calles. Las calles son de tierra y en los días de lluvia les cuesta mucho transitar porque se inundan, lo que hace difícil que puedan llegar a camino Maldonado a tomar el ómnibus en condiciones apropiadas.

Sumado a esto, en los últimos años en la zona se está construyendo un conjunto de cooperativas, lo que implica que la población actual crecerá significativamente. Además, las calles del barrio soportan un tránsito pesado de camiones, lo que dificulta aun más su adecuado mantenimiento.

Los vecinos han hecho reiterados pedidos a la Intendencia de Montevideo pero, hasta el momento, no han obtenido una respuesta satisfactoria.

Por lo expuesto precedentemente, y por la cantidad de gente que vive en la zona, solicitamos a las autoridades de la Intendencia de Montevideo que contemplen esta situación y den respuesta a estos vecinos que hoy atraviesan un problema difícil para conectar el barrio Villa Farré con camino Maldonado y las vías de comunicación del centro de la capital.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada a la Intendencia de Montevideo, al Municipio F, a la Comisión de Planeamiento Urbano, Vivienda, Obras y Servicios de la Junta Departamental de Montevideo y a los principales medios de prensa del departamento.

En otro orden, hace un mes, en esta Cámara, entre las disposiciones de la rendición de cuentas se

votó la llamada tasa consular. En ocasión de tratarse esa medida, hicimos uso de la palabra diciendo que, a nuestro juicio, era inoportuna y perjudicial para los intereses del país. Además, expresamos que en cualquier momento se verían los resultados negativos porque, por lo general, estas medidas no son gratuitas.

Hace pocos días, tomamos noticia de que Brasil decidió cuotificar el ingreso de lácteos a su mercado. Estas medidas no son nuevas en el país del norte, ya que ha hecho muy poco por favorecer el desarrollo de la unión aduanera. Ni qué hablar que esta tradicional actitud de Brasil se ha visto opacada en los últimos años por las políticas del anterior gobierno de Argentina, de la familia Kirchner, con trabas a las exportaciones uruguayas, exigiendo una declaración previa antes de exportar mercaderías a ese mercado. Se obstaculizó la libre circulación de bienes y servicios por el puente Libertador General San Martín durante cuatro años y, además, ha habido medidas en contra de la navegación y el comercio entre los dos países.

Antes de tomar este tipo de medidas, habría que exhortar a las autoridades de las carteras competentes a darse cuenta de que una tasa de este tipo, con una recaudación relativa, termina teniendo consecuencias mucho más negativas -debido a la imagen y a las medidas que pueden tomar nuestros socios en el bloque- que las eventuales consecuencias positivas en materia de recaudación en un primer momento.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada a los ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro AFIRMATIVA.

La Mesa informa que en la segunda barra se encuentran estudiantes del liceo María Auxiliadora de Las Piedras y de la UTU del barrio Lavalleja.

12.- Requerimiento de que se ejecuten planes de vivienda para desplazados de las inundaciones en el departamento de Florida

Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: es obvio que en estos días en todo el país ha llovido a manera de diluvio, lo que ha provocado situaciones muy complejas en la caminería y en la producción rural y agropecuaria, con desplazados.

Esta vez, a diferencia de otras oportunidades, nos tocó a nosotros, en Florida. Estas situaciones, como siempre, son dolorosas, terribles, problemáticas y se podrían evitar si las personas que normalmente son desplazadas no viviesen en terrenos inundables. Las familias que viven allá poseen ingresos bajísimos y no tienen capacidad alguna para acceder a una vivienda digna, lo que es su mayor anhelo; no están ahí porque quieren.

En esta época que nos toca vivir de cambio climático, con situaciones que se repiten bastante más a menudo de lo que uno querría, cabría preguntarse qué nos está faltando para llevar a cabo los planes de vivienda de una vez y para siempre a fin de que no haya más evacuados y desplazados por inundaciones en el Uruguay.

En la ciudad de Florida hay cinco asentamientos irregulares, unos con algunos años, otros muy nuevos, pero todos los meses llega una familia a vivir en esos lugares y en esas condiciones; ninguno de los aquí presentes querría vivir allí.

Nuestra solidaridad exige que seamos raudos en solucionar estas situaciones, no solo en el departamento de Florida sino en todo el Uruguay, pero nosotros, como representantes del pueblo de Florida, debemos hablar en primer lugar por los desplazados de nuestro departamento. Se van pasando los años, pero no surgen las soluciones. Rápidamente tenemos que instrumentar planes de vivienda porque hoy la situación de estas familias nos aflige.

En primer lugar, debemos reconocer la ausencia de esos planes; en segundo término, el trabajo que siempre hace nuestro Ejército Nacional con los desplazados ya que son los primeros en llegar a trabajar; se cuestiona para qué está, pero la realidad es que cuando hay un problema, el primero en aparecer es el Ejército Nacional. Vaya para ellos nuestro reconocimiento a la tarea que realizan en situaciones difíciles.

Señor presidente: pedimos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la ejecución de planes de vivienda, lo que nos urge en el departamento de Florida, básicamente en las localidades de 25 de Agosto, de 25 de Mayo y en la

ciudad de Florida, que hoy son las más afectadas por las inundaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a Mevir y a la Agencia Nacional de Vivienda, así como al Ejército Nacional, en reconocimiento de la labor que hacen nuestros soldados, con copia para ellos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno:
AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Walter Verri, por el día 13 de setiembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Alfredo Asti, por el día 13 de setiembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Del señor Representante José Querejeta, por el día 13 de setiembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Del señor Representante Óscar De los Santos, por el día 27 de setiembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Araújo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 29 de setiembre y 1º de octubre de 2017, para participar en la IV Edición del Encuentro Latinoamericano Progresista (ELAP), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 13 de setiembre de 2017, para asistir a la presentación pública del Proyecto de Consolidación de la Periferia Urbana de la ciudad de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de setiembre de 2017, para participar de la Décima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el período comprendido entre los días 21 y 24 de setiembre de 2017, para participar de la XXVII reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 19 y 20 de setiembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 13 de setiembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Guillermo Facello, por el día 13 de setiembre de 2017, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, el día 13 de setiembre del corriente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

WALTER VERRI

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de setiembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el día 13 de setiembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 13 de setiembre, por motivos personales, y que se proceda a la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

ALFREDO ASTI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de setiembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti, por el día 13 de setiembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia, por motivos personales, el día 13 del corriente, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de setiembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Wilfredo Rodríguez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo José Querejeta, por el día 13 de setiembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 27 de setiembre del corriente año, y que se convoque para esa fecha a mi suplente respectivo.

Sin más, lo saluda atentamente,

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, comunico a usted y al Cuerpo que preside que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante por Maldonado Óscar De los Santos.

Sin más, lo saluda atentamente,

Pablo Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Óscar De los Santos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de setiembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Pablo Pérez González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Óscar De los Santos, por el día 27 de setiembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Pablo Pérez González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 997381305, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mary Araújo.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted solicitando me conceda licencia de acuerdo con el literal D) del artículo 1º de la Ley N° 10.618, por los días 29 y 30 del corriente mes y el día 1º de octubre (3 días en total).

El motivo es asistir en calidad de expositor a la actividad denominada "IV Edición del Encuentro Latinoamericano Progresista (ELAP)" que tendrá lugar en la ciudad de Quito, República de Ecuador, el día 30 de setiembre. Se adjunta a esta nota, carta de invitación a dicha actividad.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, para participar en la IV Edición del Encuentro Latinoamericano Progresista

(ELAP), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de setiembre y 1º de octubre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 29 de setiembre y 1º de octubre de 2017, para participar en la IV Edición del Encuentro Latinoamericano Progresista (ELAP), a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos de obligaciones notorias inherentes al cargo, por el día miércoles 13 de setiembre de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel, para asistir a

la presentación pública del Proyecto de Consolidación de la Periferia Urbana de la ciudad de Canelones.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de setiembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 13 de setiembre de 2017, para asistir a la presentación pública del Proyecto de Consolidación de la Periferia Urbana de la ciudad de Canelones.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito a usted licencia del 18 al 22 de setiembre del corriente año, con motivo de concurrir en Misión Oficial junto a la delegación, a las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes y la Décima Sesión Plenaria Ordinaria de EUROLAT, que se llevarán a cabo del 18 al 21 de setiembre de 2017, en San Salvador, El Salvador.

En mérito de lo expuesto, pido que se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por

el departamento de Montevideo Pablo González, para participar de la Décima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 22 de setiembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de setiembre de 2017, para participar de la Décima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por el Parlamento Latinoamericano, para participar de la XXVII reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, a celebrarse en la ciudad de Lima, República de Perú durante los días 21 y 22 de setiembre, solicito licencia por misión oficial, conforme a lo establecido en el literal C del artículo 1º de la Ley N° 17.827, del 21 al 24 del corriente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, para participar de la XXVII reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 24 de setiembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, por el período comprendido entre los días 21 y 24 de setiembre de 2017, para participar de la XXVII reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia, por motivos personales, por los días 19 y 20 de setiembre de 2017.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 19 y 20 de setiembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por los días 19 y 20 de setiembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 13 de setiembre de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Washington Marzoa".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual ha sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
Elba Núñez".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual ha sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente,
Waverley Tejera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de setiembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Washington Marzoa, Elba Núñez y Waverley Tejera.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo, por el día 13 de setiembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Washington Marzoa, Elba Núñez y Waverley Tejera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Guillermo Facello, por el día 13 de setiembre de 2017.

CONSIDERANDO: Que el suplente convocado, señor Fitzgerald Cantero, ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado, señor Fitzgerald Cantero.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día mencionado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

15.- Homenaje al ex representante nacional y senador por el Partido Colorado Eduardo Paz Aguirre, con motivo de cumplirse treinta años de su fallecimiento

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Homenaje al ex representante nacional y senador por el Partido Colorado Eduardo Paz Aguirre, con motivo de cumplirse treinta años de su fallecimiento".

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: antes que nada, queremos saludar muy especialmente a la gente que está en el palco, que es muy querida. Saludamos especialmente al ex presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti; a la profesora Marta Canessa; a la señora Matilde Batlle Ibáñez; al señor Daniel Armand Ugon; a

la querida familia de Eduardo "Lalo" Paz Aguirre: hijos, nietos; a amigos; a autoridades; gracias por estar aquí presentes.

Vaya mi agradecimiento a ellos y también a esta Cámara, que hace unos días votó por unanimidad este sentido homenaje. Hoy lo hacemos desde esta banca, recogiendo el sentimiento de toda la bancada del Partido Colorado, para conmemorar una fecha especial: los treinta años del fallecimiento del ex senador de la República Eduardo "Lalo" Paz Aguirre.

Hoy es un día especial para nosotros, en que evocamos a una figura preponderante del Partido Colorado y, sobre todo, para la vida nacional.

Como dije, en los pasados días se cumplieron treinta años de su muerte, que solo fue una desaparición física, porque sentimos su presencia en todos los que lo evocamos y en todos los que lo conocieron en vida.

Hoy es un día de recordación de un gran hombre que hizo muchísimo por este país. Y decimos "recordación" porque, particularmente, nos gusta hablar del término "recordar", del latín "recordis", que quiere decir "pasar nuevamente por el corazón". Cuando homenajeamos a una figura como la de Lalo Paz Aguirre, sin duda, lo que estamos haciendo es pasar nuevamente por el corazón a esta querida y señera personalidad de nuestro Partido y del país entero. Decimos que lo pasamos nuevamente por el corazón porque, más allá de sus concreciones, dejó vivencias, sentimientos y una cantidad de valores para la República, y es muy bueno rescatarlos, hablar de ellos, para que sean una enseñanza, sobre todo, para las nuevas generaciones.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

—Personalmente, no tuve la oportunidad de conocer a Lalo Paz Aguirre ya que, cuando la muerte lo encontró en Buenos Aires, en el año 1987, yo tenía solo 7 años, pero para quienes nacimos en la tradición familiar del Partido Colorado y, en especial, del batllismo, la evocación de Lalo Paz Aguirre no nos es ajena. Si bien nuestros caminos familiares tuvieron distintas raíces partidarias, el tronco siguió siendo el mismo: el del batllismo, y las diferentes ramas terminaron entrecruzándose allá por la elección de 1971, ocasión en la cual mi abuelo Renán hizo fórmula con el expresidente Jorge Batlle. En aquella

campaña electoral, les tocó trabajar codo a codo con Lalo, a quien también Renán recordaba con mucho cariño. Nuevamente, esas ramas coinciden en esta evocación, en esta recordación, porque lo traemos otra vez hacia nosotros.

A nuestro juicio, estas recordaciones y evocaciones son fundamentales no solo para sus amigos y familiares, sino para que resuenen desde aquí hacia todo el país, sobre todo, para las nuevas generaciones.

Cuando hablamos de valores, de una historia de lucha digna de emulación, de realizaciones a favor del país, del don de la palabra justa y de la tolerancia en la expresión y en la articulación como ejercicio de fraternidad entre hombres y mujeres de distintas tendencias, arropados bajo el manto del mismo sentimiento de lucha por la felicidad pública; cuando hablamos desde el optimismo como energía necesaria que anima, que impulsa y, sobre todo, que contagia para subir todas las cumbres que nos propongamos alcanzar, sin duda, hablamos de cualidades que adornaron la personalidad de Eduardo Paz Aguirre.

Decía que no lo conocí personalmente, pero conozco a sus hijos y a sus nietos y veo en ellos los valores a los que acabo de hacer referencia.

Lalo fue un ser eminentemente político. Sin dudas, hizo una carrera política brillante. Desde muy joven, le tocó ocupar una cantidad de cargos. Muchos miran el brillo de las coronas de esos sitios, pero pocos conocen su peso. Lalo Paz Aguirre sí sabía del peso de esas coronas, porque sintió la responsabilidad del servicio público en cada uno de los cargos que le tocó ocupar, y lo hizo con la mayor responsabilidad y dignidad, y con una gran vocación de servicio a la República.

Nació en Durazno, el 13 de febrero de 1928, y empezó a trabajar fuertemente en política desde muy joven. Primero lo hizo desde los gremios estudiantiles, en la Facultad de Derecho, con singular éxito, y después a través de las lides políticas, hasta que fue designado secretario privado del presidente Luis Batlle Berres. ¡Vaya responsabilidad para un hombre tan joven ocupar la secretaría personal, privada y política del presidente Luis Batlle Berres, un hombre tan fundamental para este país! Sin duda, Lalo Paz Aguirre aprendió en ese puesto todo lo relativo a la cosa pública; las responsabilidades de gobierno; la

responsabilidad de hacer que los desvalidos, aquellos que más sufren, tengan una oportunidad en la vida y el Estado los ayude a realizarse.

El expresidente Jorge Batlle, en un acto de homenaje a Lalo Paz Aguirre, señalaba que era uno de los hombres por los que Luis Batlle tuvo mayor aprecio, consideración, respeto y -justo es decirlo- entrañable debilidad. Y fue esa entrañable debilidad que tenía Luis Batlle por Lalo Paz Aguirre la que lo llevó a impulsarlo como edil por el departamento de Montevideo en 1954, cargo que ocupó desde ese año hasta 1958; durante el último año fue presidente de la Junta, un presidente muy joven.

También lo impulsó a la carrera política en Canelones porque, aunque no era oriundo de ese departamento, el presidente Luis Batlle entendía que allí había que dar un nuevo impulso a la política de la Lista 15.

Muchos saben que en aquellos tiempos el partido se dividía básicamente en dos corrientes grandes: la Lista 14 y la Lista 15. La Lista 14 era mayoritaria en el departamento de Canelones, y fue allí donde Luis Batlle mandó a una cantidad de jóvenes que realmente tenían una gran proyección a trabajar en política. Uno de ellos fue Lalo Paz Aguirre y otro, el expresidente Julio María Sanguinetti. Así, fundaron el semanario *Canelones*. En aquellos tiempos también se hacía política desde la prensa; había una prensa partidaria que ayudaba a lograr la prédica necesaria para llegar a los ciudadanos.

Sin duda, al principio, la realización de aquellos jóvenes no fue fácil, pero con el paso del tiempo -ahí me duelen prendas familiares- tuvieron un singular éxito porque, en Canelones, finalmente, la Lista 15 se erigió con gran fuerza.

En el año 1958, Lalo Paz Aguirre fue electo representante nacional por el departamento de Canelones; repitió en 1962, y siguió trabajando fuertemente en el departamento.

En 1966 fue electo diputado y senador, optando por la Cámara alta, donde pudo hacer gala de muchas de las dotes que venía mostrando e, inclusive, de las experiencias que había tenido al lado de Luis Batlle Berres. Y lo hizo estando en los ámbitos donde se decidía la política internacional del país. De esa manera, pasado el tiempo, terminó ocupando la

Presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara alta.

En 1971 nuevamente fue electo senador. Siguió trabajando fuertemente como presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, y presidió también la delegación de Uruguay en la Conferencia General de la Unesco, en París.

Aquella madrugada fatídica del 27 de junio de 1973 lo encontró presidiendo la sesión del Senado, porque el vicepresidente de la República, Jorge Sapelli, un gran ciudadano republicano, cabalmente demócrata, estaba en la residencia de Suárez, intentando evitar lo que a esa altura era inevitable.

Después de ese manto de oscuridad que cayó sobre la República, Lalo Paz Aguirre siguió luchando férreamente por recuperar la democracia. El senador Pozzolo, en un homenaje que se le hiciera a Lalo Paz Aguirre, dijo: "Ahí estaba Lalo Paz; concurrió a todas las reuniones clandestinas que realizamos en distintos puntos de Montevideo y que muchas veces fueron convocadas por él".

En esos años, fue un decidido opositor del régimen, militando intensamente por el No en ocasión del plebiscito de 1980. Su hijo Ignacio me recordaba que, cuando se le quiso levantar la proscripción -en determinado momento se empezaron a levantar-, los militares llegaron a la puerta de su casa para notificarlo y Lalo Paz no quiso firmar, porque entendía que nadie le iba a indicar cuándo él era libre o cuándo dejaba de serlo. Eso demuestra la personalidad del senador Eduardo Paz Aguirre.

Al retornar la democracia, fue electo nuevamente senador, y en 1986 se constituyó 1er. vicepresidente del Senado.

Fue en esta Casa donde Paz Aguirre encontró, el 27 de junio de 1973, a aquellos que atropellaron la democracia, y fue también en esta Casa donde pudo ver en persona cómo se recuperaba la institucionalidad y cómo a él le tocaba de nuevo ser senador y representar fielmente al pueblo, como lo había hecho en las décadas del cincuenta, del sesenta y del setenta.

Como dijimos, tuvo una gran dedicación a la política internacional y se especializó en esta; sin duda, hizo punta en nuestro Partido Colorado, porque dejó una marca indeleble en la elaboración de

doctrinas y en la política internacional llevada adelante por nuestro partido.

Fue, además, un periodista destacado. Dijimos hace un momento que fue uno de los fundadores del semanario *Canelones*, y también fue redactor político del diario *Acción* y, en el año 1985, se erigió como codirector del diario *La Mañana*.

En estos tiempos, en que a veces se alzan voces para hablar mal de los políticos, es bueno que recordemos a hombres como Eduardo Paz Aguirre, por su estatura moral, por su hombría de bien, por sus esfuerzos puestos al servicio del país.

Por eso concuerdo con la definición que un día hiciera el senador Reinaldo Gargano en ocasión de un homenaje a Lalo Paz Aguirre, a quien caracterizó como un "político de raza". Yo creo que realmente lo fue.

Según todos los que lo conocieron, tenía una enorme capacidad como parlamentario y todos destacan su trato profundamente respetuoso y humano hacia el adversario, que lo hizo depositario del respeto y la admiración de propios y extraños.

Paz Aguirre era un debatiente frontal, de esos que no andan con ambigüedades, que para decir las cosas no busca subterfugios -a veces, en la prédica, uno tiende a usarlos-; repito: era frontal y, al mismo tiempo, respetaba al adversario. Esto es reconocido por todos los que en algún momento tuvieron la oportunidad de ser sus adversarios políticos.

En la sesión de homenaje que se le hizo a Paz Aguirre el mismo día que el Senado se enteró de su fallecimiento -obviamente, no era algo esperado y la sesión no pudo ser preparada-, algunos senadores caracterizan de forma muy relevante su personalidad. Decía Dardo Ortiz, en una definición que lo pinta: "Nunca lo vi, aun en las jornadas más pedregosas, utilizar el pesado martillo al que acceden con facilidad los brutos y sí, en cambio, el fino estilete de los exquisitos".

Todos en ese homenaje espontáneo valoraron su carácter afable, amable, jocosos, su sentido del humor; todos hablaban del sentido del humor que tenía, inclusive en los peores momentos, para superar la adversidad, y también del optimismo que caracterizaba a Lalo Paz Aguirre.

Fue un hombre de gran austeridad republicana, y eso lo probó en su vida pública y también en su vida privada. Atravesó algunas dificultades como, por ejemplo, la pérdida de su hogar durante la dictadura, como consecuencia de lo cual tuvo que ir a vivir a la casa de su hermano y rehacerse desde actividades que no le eran usuales.

Quisiera recordar especialmente aquella madrugada del 26 al 27 de junio de 1973, porque esa sesión del Senado, sin duda, marcó historia. Y pocos recuerdan que quien cerró la oratoria de aquel acto fue, precisamente, Eduardo Paz Aguirre. Él intentó que todos los senadores pudieran hablar, expresarse, inclusive, cuando en algún momento no había quórum suficiente. Después de escuchar y de asegurarse que todos pudieran hacer uso de la palabra, él, como presidente de la Cámara en aquel momento, expresó algunas cuestiones que voy a mencionar parcialmente, por el tiempo de que disponemos. En aquella oportunidad, manifestó:

"Tengo conciencia de que esta es una sesión histórica y muchos la recordarán en el transcurso de las horas oscuras que agobian a la nación. Todo el pueblo uruguayo la recordará cuando este Parlamento por sobre las efímeras sombras de los golpistas reabra sus puertas, como sin duda alguna lo hará, para dar paso a los Diputados y Senadores, nosotros u otros, que retomen con la bandera indoblegable de la libertad, la expresión de un pueblo que es único e intransferible dueño de su destino.

De confirmarse el atentado que se anuncia, no sé por cuánto tiempo las voces serán silenciadas. Sé que volverán, más tarde o más temprano a hacerse oír, porque son la expresión de un pueblo que es y seguirá siendo libre y digno para el inevitable reencuentro con la defensa del derecho.

Finalmente, un recuerdo de carácter personal".

Dijo Paz Aguirre:

"Soy hijo de un ciudadano batllista que defendió con convicción sus ideales democráticos en todos los instantes de su vida. Viví muchos años de la mía junto a un gran hombre, Luis Batlle Berres, que luchó con ardor por la libertad y la democracia e integró un partido, el Colorado Batllismo y un país al que no podrán arrebatarse jamás la libertad".

Así cerraba esa sesión histórica en el Senado de la República. Lo que ocurrió después es conocido por todos, y también es conocido por todos que en 1985 Lalo Paz Aguirre vuelve nuevamente a esta Casa como senador, en un momento muy especial para el país. La restauración de la tan ansiada democracia y la continuidad jurídica institucional del Estado estaban en juego. Con esa responsabilidad, Lalo tuvo que ser el coordinador de la reinstaurada la Asamblea General. Muchos temas, sin duda, había que arreglar; muchos problemas tenía el país, luego de doce años de dictadura. Fue entonces que el senador Paz Aguirre, demostrando su don de gran articulador, con su brillante oratoria y su personalidad, buscó los consensos necesarios para que esa primera sesión, solemne sesión, transcurriera bajo un manto de unidad.

(Se proyecta un video de una intervención parlamentaria del exsenador Eduardo Paz Aguirre)

—Continúo, señor presidente.

Habrán advertido ese don de articulador, en una primera sesión solemne en la cual se instituyó nuevamente el Cuerpo, se instituían las Cámaras y la Asamblea General.

Unos días después de haber pronunciado estas palabras, se aprobó una ley tan importante como necesaria, apoyada por el Gobierno, que tenía que ver, precisamente, con la amnistía de los presos políticos.

En esa sesión, Lalo reivindicó los fueros del diputado del Frente Amplio Wladimir Turiansky que, como se dijo, había sido objeto de prisión cuando, en realidad, no se había acabado el mandato de los legisladores. También fue una forma de reivindicar los fueros de los legisladores y la continuidad de la legalidad y la constitucionalidad.

Decía que cuando falleció Eduardo Paz Aguirre yo era un niño de siete años, pero puedo dar fe, a través de la sangre y del espíritu, que Paz Aguirre fue un ser sumamente entrañable, afectuoso con todos: con su familia -de eso dan testimonio sus hijos y nietos-, con sus adversarios y con todo aquel que pasó por su vida. Por eso, a la recíproca, despertaba ese mismo sentimiento para con él.

Estas no son meras palabras. El testimonio de la carta que le enviara Wilson Ferreira Aldunate cuando se enteró de que Lalo Paz Aguirre había tenido un quebranto de salud en Buenos Aires, al mismo tiempo que Wilson estaba padeciendo una enfermedad, demuestra lo que es este Uruguay.

La carta decía lo siguiente: "Querido Lalo: En momentos en que toda la opinión pública está pendiente de mi estado de salud, has irrumpido con un espectacular infarto a disputarme la atención y consideración de la gente. Te rogaría que en el futuro utilices métodos más convencionales de competencia, así que te exijo que te repongas pronto, que te pongas bien. Un abrazo [...] Wilson".

Lamentablemente, esa carta no pudo llegar a manos de Lalo Paz Aguirre porque falleció antes de que eso ocurriera. Esto demuestra la calidez humana de los actores. También demuestra cabalmente la calidad de la democracia uruguaya, que se robustece desde las diferentes posiciones, pero siempre dejando en claro la importancia de los ideales superiores que nos unen.

Eduardo Paz Aguirre fue de esos seres humanos que dejan una estela luminosa e imborrable en valores, en trabajo por la causa pública, en la firmeza de convicciones y afectos. Por eso, merece un reiterado homenaje y recuerdo para que sirva de ejemplo, sobre todo en tiempos que lo precisan porque, lamentablemente, estos valores han venido decayendo.

Para la bancada del Partido Colorado este es un homenaje a alguien que llevamos en el corazón; nos permite traer nuevamente a Paz Aguirre, traer sus vivencias, traer sus valores, para que sigan iluminando este país.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a todos los que nos acompañan en este merecido homenaje, muy especialmente, al ex presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti; a su señora esposa, profesora Marta Canessa; así como al exministro del Interior, escribano Guillermo Stirling; al ministro de la Corte

Electoral, doctor Alberto Brause; a la señora Matilde Batlle Ibáñez y a tantos más que hoy se han hecho un lugar para asistir a este merecido homenaje.

Nos sumamos al homenaje a Eduardo Paz Aguirre que hoy estamos realizando por iniciativa del diputado Conrado Rodríguez.

Cuando se cumplieron veinticinco años del fallecimiento de Eduardo "Lalo" Paz Aguirre, la Cámara de Senadores, a iniciativa del senador Pedro Bordaberry, realizó un justo homenaje, al que se sumó nuestro Partido, cuando el Comité Ejecutivo Nacional y su entonces secretaria General, Martha Montaner, también lo recordó y homenajeó con la colocación de un cuadro con su imagen en nuestra histórica Casa del Partido Colorado, en la calle Martínez Trueba. Todos esos homenajes se realizaron en el año 2012, reitero, al cumplirse un cuarto de siglo de su ausencia física.

En aquella ocasión pensamos que esta Cámara estaba en falta con Eduardo Paz Aguirre, quien supo ser uno de sus destacados integrantes en varias oportunidades. Por eso, hoy participamos con alegría de esta sesión de homenaje, con el que creemos que la Cámara de Representantes está haciendo un muy justo reconocimiento a nuestro querido Lalo.

Permítaseme saludar a sus familiares, amigos y correligionarios hoy presentes y transmitirles todo nuestro cariño y admiración por una de las personalidades políticas más importantes de nuestro país de la segunda mitad del siglo XX, el representante nacional y senador de la República, Eduardo Paz Aguirre.

Pido disculpas a los compañeros legisladores de esta Cámara, porque en la figura de Eduardo Paz Aguirre queremos homenajear a Lalo y en él a lo mejor de la tradición republicana y democrática de nuestro Partido y del Uruguay.

Como bien dijo nuestro compañero, el diputado Conrado Rodríguez, Lalo -apodo con el que tradicionalmente los colorados y batllistas recordamos a Eduardo- desde temprana edad se destacó por su férrea voluntad y compromiso de servicio a la cuestión pública.

Su vida, truncada injustamente por el destino cuando estaba en su plenitud, fue para nosotros una clara muestra de lo que es un ciudadano ejemplar en

la defensa de los valores de la República y la democracia, así como de sobresaliente sensibilidad por la cuestión social.

Como ya se señaló, Eduardo Paz Aguirre nació el 13 de febrero de 1928, en Durazno, y falleció el 28 de julio de 1987, a la temprana edad de cincuenta y nueve años.

Cincuenta y nueve años de vida plena de servicio a la República, en la que ese joven duraznense supo tornarse en un actor relevante de la política nacional y dejar un recuerdo inolvidable por su personalidad y forma de ser entre sus amigos y adversarios políticos sin excepción.

Aquel joven duraznense vino a estudiar a Montevideo y en la Universidad de la República, a fines de los años cuarenta del siglo pasado, no pudo dejar de sumarse a los debates estudiantiles de la época.

En la Facultad de Derecho, junto a un grupo de compañeros, conformó una agrupación universitaria denominada Gremialismo Auténtico, para enfrentar polarizaciones estudiantiles de la época, buscando desarrollar acciones concretas en beneficio del estudiantado.

En ese ámbito, conjuntamente con un joven estudiante, llamado nada más y nada menos que Enrique Tarigo, fue promotor de la instalación de un servicio de publicaciones del Centro de Estudiantes de Derecho, que sería la semilla de la cual germinaría luego la reconocida editorial Fundación de Cultura Universitaria.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

—Tarigo y Lalo Paz, juntos... Quién iba a decir que luego el tiempo pasaría y los tendría otras vez juntos, pero ahora como actores principalísimos en la lucha por la reinstitucionalización democrática de nuestro país durante los años setenta y ochenta.

Los cincuenta y nueve años de vida de Lalo parecen pocos cuando recorremos la extensa actividad pública que desempeñó, porque supo ser siempre un constructor y el pueblo lo reconoció ampliamente.

Aquel joven universitario prontamente se integró de lleno a las actividades políticas, como ya dijo el señor diputado Conrado Rodríguez. Cabe destacar

que fue secretario personal de Luis Batlle Berres; después, fue electo edil por Montevideo, en 1954; presidente de la Junta Departamental de Montevideo, en 1955; cuatro veces electo representante nacional por Canelones, y en los dos últimos períodos también fue electo, en forma simultánea, senador de la República, investidura para la que fue elegido nuevamente en 1984. Asimismo, integró el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, que condujo al Partido durante los difíciles momentos del restablecimiento democrático del país. Siempre representó a su querida Lista 15, la lista de su admirado Luis Batlle.

Para comprender a Eduardo Paz Aguirre, más que recordar todos los puestos de lucha política que ocupó -por supuesto que con singular brillantez-, nos gustaría mencionar sus características personales, que le dieron una impronta especial a su personalidad y lo hicieron merecedor de ser querido y recordado con respeto por tirios y troyanos. Es que Lalo ostentaba ese especial don de gentes que lo hacía querido y respetado por todos, incluso, en los momentos de enfrentamientos políticos.

Lalo era de esas personas que, donde se hiciera presente, nunca pasaba inadvertida. Supo mostrarse siempre firme en sus convicciones, inteligente en la defensa de los principios colorados y batllistas, pero entendiendo y predicando que la República incluye a todos los uruguayos, sin importar orígenes sociales, étnicos, religiosos, ni cintillos político-partidarios de tipo alguno.

Referirnos a Eduardo Paz Aguirre es recordar a un ser humano profundamente amante de su familia, siempre preocupado por construir un hogar -como lo hizo- junto a su señora Adela, su querida e inseparable compañera Puppy, donde reinó el amor y la comprensión, y del cual disfrutaron sus amados hijos Ignacio, Cecilia y Malena.

Eduardo Paz Aguirre -como se ha referido y recordamos- a lo largo de su vida ocupó varios e importantes cargos de representación político-partidaria, y recibió siempre en forma destacada el reconocimiento del voto popular por su sensibilidad, su inteligencia, su capacidad de trabajo y su acrisolada honradez.

Lalo dejó todo al servicio de la república y del querido Partido Colorado. Es que Eduardo Paz Aguirre

nunca se mareó con los ocasionales honores políticos. Era de los políticos que no se servían del Partido y de la política; por el contrario, hizo de servir al Partido y al país el motivo de su vida, sin otro fin más que el dignificante cumplimiento del deber ciudadano. Y con ese credo laico transitó hasta el último día de su vida.

Como se dijo, fue un polemista firme; de lujo, afirmaban compañeros y adversarios. Era impresionante cuando con su calmada, pero firme ponía fin a un debate -como acabamos de ver en este video-, siempre con el argumento justo, contundente, sin recurrir nunca a la afrenta de la agresión chabacana y grosera, o a la soberbia del ganador.

La política y el periodismo tuvieron en él -como también se dijo- a un polemista de lujo en la lucha por la recuperación de la democracia: el antiguo diario *Acción*, de Luis Batlle; el semanario *Opinar*, del doctor Enrique Tango; el diario *La Mañana*, a partir de 1985. Distintos programas radiales fueron para él escenarios privilegiados a través de los cuales predicó el verbo "batllista", de compromiso con los ideales republicanos, que supo recibir junto a una pléyade de jóvenes promovidos a la actividad política por Luis Batlle.

Es que el joven Eduardo Paz Aguirre formó parte de la generación de los Manuel Flores Mora, Glauco Segovia, Teófilo Collazo, Zelmar Michelini, Juan Adolfo Singer, Jorge Batlle, Julio María Sanguinetti; como se decían: los "jóvenes turcos" de la 15 de don Luis Batlle.

Lalo dejó un recuerdo especial como constructor de puentes en la política y, en especial, en esta Cámara. Como inteligente y fino polemista que era, nunca cayó en la descalificación del adversario. Es que para él la política no era cuestión de enemigos, sino de debate entre adversarios con visiones distintas de la realidad nacional y así lo recuerdan aún sus correligionarios y los militantes de otros partidos que todavía viven y que tuvieron el privilegio de tratarlo.

Como parlamentario, en su acción en las comisiones legislativas y en las sesiones de ambas Cámaras, se caracterizó por su dedicación, participación inteligente, estudiosa y, reitero, por su continuo diálogo con todo el espectro político, sin mella alguna en la defensa de los principios en los que tanto creía, como fundamentos de una república ejemplar.

Homenajear a Lalo Paz Aguirre es evocar una eterna y simpática sonrisa; encontrarnos con una mirada transparente y sincera; sentir la presencia de un espíritu dueño de un envidiable buen humor y recoger la imagen de un amistoso caballero. Es que Lalo fue un buen hombre, condición que, lamentablemente, muchas veces se añora cuando hablamos de la condición humana.

Recordar a Eduardo Paz Aguirre nos lleva a referirnos a una personalidad que, más allá de las adversidades de la política y de la vida, irradiaba optimismo con su sonrisa, cuyo caminar sereno, firme, transmitía seguridad amistosa, todos ellos rasgos de un corazón abierto a tender la mano fraterna a quién la necesitara a la hora de la desgracia, acción que realizaba con recato y sin altisonancia de tipo alguno.

Es que Lalo supo querer y hacerse querer por sus contemporáneos, sin perder por ello su firmeza a la hora de defender los principios en los que tanto creía: los de su querido partido y los de la República.

Amante de la cultura y con un espíritu inquieto en lo intelectual, era común -casi normal, diría- encontrar a Eduardo Paz Aguirre inmerso en los debates políticos y culturales de su tiempo: en esta Cámara, en la de Senadores, en la sala de un periódico, en una radio, en un comité colorado o en un bar con amigos. Es que para Lalo la política era un ejercicio de reflexión permanente para lograr el progreso de la sociedad, y en ese objetivo no había ámbitos menores o mayores.

Hoy, al hablar con quienes más lo conocieron -lamentablemente, pocos quedan-, podemos señalar algunos hitos en la actividad pública de Eduardo Paz Aguirre, que impactaron en su personalidad y también lo tuvieron como protagonista.

Con apenas algo más de veinte años de edad se convirtió nada menos que en secretario privado de Luis Batlle Berres -como ya manifestó el señor diputado Conrado Rodríguez- y lo acompañó a Naciones Unidas en 1951, momento que, sin duda, signó a Lalo para siempre.

Cómo olvidar la última foto de Luis Batlle con vida, del 14 de julio de 1965; un día antes de la muerte de su líder, podemos ver a Lalo acompañando a don Luis en una de sus clásicas recorridas por Canelones.

Los luctuosos hechos de febrero y junio de 1973 también lo tuvieron como protagonista, y testigo privilegiado, al asumir la responsabilidad de enfrentar el avasallamiento de las instituciones de la República.

Cómo olvidar su trajinar junto a Jorge Batlle, Julio María Sanguinetti, en la denuncia de los hechos de febrero de 1973; y cuando en la noche aciaga del 27 de junio de 1973 presidió -como se expresó en sala-, con dignidad republicana, la última sesión del Senado de la República, antes de la caída de las instituciones democráticas.

Eduardo Paz Aguirre fue protagonista de la lucha por la reorganización partidaria y de la recuperación de la democracia. Se destacó en la lucha por el "No" durante el Plebiscito de 1980, como también en las negociaciones y en la construcción del "Cambio en Paz" que permitió la exitosa transición democrática en 1984.

Cómo olvidar aquel 15 de febrero de 1985, cuando al restablecerse el funcionamiento del Parlamento, Lalo pasaba revista a las fuerzas armadas en emblemática ceremonia de reconocimiento a la voluntad ciudadana libremente expresada, y comenzaba la reconstrucción de las instituciones de la república.

Señor presidente: como colorados y batllistas, nosotros, los legisladores, con emoción recordamos hoy al ciudadano Eduardo Paz Aguirre, ejemplo de compromiso con la democracia y del progreso social de la República. Por eso recordar a Lalo es también responder a la desconcertante afrenta que se ha hecho a su memoria cuando en forma arbitraria -quiero recalcarlo en esta sala- se alteró el nomenclátor de la ciudad de Progreso, que con su referencia reconocía a quien supo defender los intereses del departamento de Canelones al ser su representante nacional en varias oportunidades. Estoy segura de que ese hecho horrorizaría a sus adversarios de la época, quienes siempre supieron distinguirlo con su reconocimiento como político leal y amigo en los momentos difíciles para la República.

Recordar a Eduardo Paz Aguirre es homenajear a la política con mayúscula. Por eso hoy en esta Cámara, que supo contarle entre sus protagonistas, ante la presencia de sus familiares, correligionarios, amigos y, ¿por qué no?, adversarios políticos, podemos recordar a Lalo tomándonos la licencia de

parafrasear algunos versos del gran poeta Rudyard Kipling que quedarían así: Supiste soñar y no dejar que los sueños te dominen; supiste pensar y no hacer de los pensamientos tu objetivo; supiste encontrarte con el triunfo y el fracaso y tratar a estos dos impostores de la misma manera; supiste soportar el escuchar la verdad que has dicho: tergiversada por bribones para hacer una trampa para los necios, o contemplar destrozadas las cosas a las que habías dedicado tu vida y agacharte y reconstruirlas con las herramientas desgastadas... Supiste hacer un ható con todos tus triunfos y arriesgarlo todo de una vez a una sola carta, y perder, y comenzar de nuevo por el principio y supiste obligar a tu corazón, a tus nervios y a tus músculos a servirte en tu camino mucho después de que hayan perdido su fuerza, excepto la voluntad que les dice "¡Continuad!". Supiste hablar con la multitud y perseverar en la virtud o caminar entre reyes y no cambiar tu manera de ser; ni los enemigos ni los buenos amigos pudieron dañarte, todos los hombres cuentan contigo pero ninguno demasiado; pudiste emplear el inexorable minuto recorriendo una distancia que valga los sesenta segundos por eso tuya fue la Tierra y todo lo que hay en ella, y lo que es más, fuiste un hombre, hijo mío.

Honar la memoria del ciudadano Eduardo Paz Aguirre honra a todos los integrantes de esta Cámara.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: permítaseme saludar, en primera instancia, al señor ex presidente don Julio María Sanguinetti, al ministro de la Corte Alberto Brause Berreta, a exsenadores, diputados y autoridades. Es un honor la presencia de todos en este recinto.

A sus hijos, sus nietos y sus familiares presentes en el día de hoy, vaya mi más afectuoso saludo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

—El homenaje que hoy rinde la Cámara de Representantes a Eduardo Paz Aguirre hace justicia con una personalidad pública que dedicó su talento y sus mejores esfuerzos a la causa del bien público

mediante el ejercicio de la actividad política entendida en su acepción más elevada.

Más allá de su adhesión al Partido Colorado y, particularmente, al batllismo, al que le unía una gran tradición familiar y una profunda convicción intelectual, Eduardo Paz Aguirre fue un estadista que, por encima de banderías partidarias, siempre antepuso los valores de la institucionalidad republicana y democrática, así como su insustituible e indiscutible respeto al Estado de derecho y al interés del bienestar público.

Eduardo Paz Aguirre había nacido en el departamento de Durazno el 13 de febrero de 1928. Se casó con Adela Gutiérrez Sugasti y juntos fueron padres de cuatro hijos: Cecilia, Malena, Mercedes e Ignacio.

Paz Aguirre fue un hombre de vasta cultura que cursó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Desde muy joven se dedicó a la política. Se inició en ella como secretario político de Luis Batlle Berres, entonces presidente de la República, y como tal lo acompañó a la VI Asamblea General de Naciones Unidas realizada en París en el año 1951.

Como aquí se ha dicho, Eduardo Paz Aguirre fue edil del departamento de Montevideo en el período 1954-1958. También en 1958 fue electo diputado por la Lista 15 por el departamento de Canelones, y volvió a ser electo en 1962.

Fue en ese departamento de Canelones -mi querido departamento- donde Eduardo Paz Aguirre despliega un fecundo accionar político y a donde siempre habría de retornar, aun siendo Senador, para brindarse a la multitud de amistades que su natural simpatía supo cosechar, así como también para atender una diversidad de actividades por el progreso y el bienestar del departamento.

De todas sus actividades en el departamento de Canelones la de mayor importancia, como la del derecho al sufragio, Eduardo Paz Aguirre la ejercía en la ciudad de Pando donde tenía registrada su credencial cívica.

En 1968 integró la delegación a la Asamblea General de Naciones Unidas y en 1970 presidió la representación de nuestro país ante la Asamblea de Unesco realizada en la ciudad de París. En el mismo

año fue enviado extraordinario y plenipotenciario a las exequias del general Charles de Gaulle en París.

En 1973 desempeñó el cargo de primer vicepresidente del Senado y como tal -como aquí se ha dicho- le tocó presidir esa Cámara ese triste 27 de junio de 1973, cuando las instituciones democráticas fueron mancilladas por el duro golpe de Estado militar.

Once años después, en 1982, como resultado de las elecciones internas fue electo convencional del Partido Colorado y miembro del Comité Ejecutivo de nuestro Partido. Fue electo Senador en 1984 por el sector batllismo del Partido Colorado y cabe recordar que su campaña electoral la centró en Canelones, juntando fuerzas con las amigas y amigos de nuestra querida Casona de Don Tomás Berreta. La votación resultó formidable al punto de permitir el ingreso a la Cámara de Diputados en representación de Canelones a los doctores Alberto Brause Berreta y Oscar Lenzi.

Como conecedor del derecho internacional, así como de las realidades internacionales, presidió la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y también la delegación de Uruguay ante la Asamblea General de Naciones Unidas en 1985 en Nueva York.

En 1987 viajó a Centroamérica y realizó gestiones de paz en esa convulsionada región a pedido del secretario general de Naciones Unidas de entonces, el señor Javier Pérez de Cuéllar, a efectos de cumplir la misión de difundir el llamado Plan Arias.

A su vocación por la política, Eduardo Paz Aguirre le sumaría la del periodismo. Contaba con un talento natural, de pluma fácil, punzante en la crítica, sin perder su gran sentido del buen humor. A sus notas periodísticas de lectura obligatoria le sumaba sus comentarios a cuestiones de índole cultural y social. Esta faceta de periodista la llevó a cabo como redactor político del diario *Acción*, desde el año 1948 hasta el día de su cierre como consecuencia del golpe de Estado de 1973.

También, ejerció el periodismo en el recordado semanario *Opinar* bajo la dirección del doctor Enrique Tarigo y en el diario *La Mañana* en carácter de codirector junto con el doctor Eduardo Heguy Terra.

Un 28 de julio de 1987, en plena actividad como senador y codirector del diario *La Mañana*, a la edad de 58 años, le sorprende la muerte cuando todavía

mucho se podía esperar de su gran talento, de su gran honradez y de su hombría de bien. Una multitud acompañó los restos mortales al cementerio Central, donde fueron inhumados en el panteón que descansa quien fuera su mentor político: Luis Batlle Berres. Lo que son las cosas: veintinueve años después, también descansa junto a quien fuera su compañero de vida política y amigo del alma, el doctor Jorge Batlle Ibáñez.

Aún hoy, Eduardo Paz Aguirre es recordado como un valeroso defensor de las instituciones democráticas republicanas a la hora del quiebre institucional y durante el período de facto que sufrió en lo personal y en lo familiar por las penurias económicas, que ello le significó, pero que supo sobrellevar con hidalguía y dignidad.

También, Lalo es recordado por la fervorosa y dinámica acción que desplegó en aquellas inolvidables elecciones del plebiscito de 1980 y de la elección interna del Partido Colorado en 1982. En ambas elecciones Eduardo Paz Aguirre no dudó en ponerse al servicio de las instituciones democráticas representativas, trabajando por el NO, luego, poniendo su talento y su accionar al servicio del Partido Colorado, y desde el 15 de febrero de 1985, en su banca como senador de la República al servicio de su país.

Eduardo Paz Aguirre era un hombre de talento natural, de indiscutida honorabilidad y moral pura, de elevados principios y valores que supo defender sin claudicaciones ante el quiebre institucional de 1973. Fue un legislador inteligente y parlamentario avezado, orador de enjundia en la polémica y gobernante ejemplar.

Como afirmé al inicio de mi intervención, hace bien la Cámara de Representantes en rendir homenaje a aquellos que como Eduardo Paz Aguirre pasaron por este Parlamento dejando su huella profunda de talento, de honestidad acrisolada y de una conducta democrática y republicana que mucho enaltece y honra a nuestro Uruguay.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Muchas gracias, señor presidente.

Señor ex presidente Julio María Sanguinetti y señores legisladores: en nombre del Partido Nacional, quiero adherir al homenaje al exsenador Eduardo Paz Aguirre que ha propiciado el Partido Colorado en conmemoración de los treinta años de su fallecimiento. No voy a hacer una descripción de sus antecedentes y de su derrotero político, porque los colegas de la vieja divisa del Partido Colorado ya lo han hecho en esta ocasión. Simplemente, quiero señalar con énfasis lo que hemos recogido de la versión de correligionarios parlamentarios que fueron compañeros de Paz Aguirre en varias legislaturas.

Como se ha señalado y lo recogen los anales parlamentarios, Paz Aguirre era un polemista firme, un polemista agudo, un hombre de debate, pero también, un hombre de acuerdos. Muy probablemente, su larga carrera política iniciada en la Junta Departamental que continuó en la Cámara de Representantes y luego en el Senado le permitieron ir adquiriendo con el paso del tiempo el equilibrio, la mesura, la prudencia y también el arrojo para manejar circunstancias de debate político trascendentes e importantes en el nombre de su Partido, porque, en general, la voz de Paz Aguirre representaba a su Partido Colorado.

Desarrolló su discurso político no solamente desde las bancas parlamentarias, sino también, desde la pluma y desde el periodismo. Fue una característica de los políticos del siglo XX tener una representación rutilante en el panorama del país.

El hecho simbólico de que Paz Aguirre haya sido el presidente de la sesión del Senado en la noche del 27 de junio de 1973 y que haya presidido la Asamblea General al inicio de la actividad democrática, sin duda alguna, para su familia y para su Partido, debe ser un sello de honor. Seguramente, para los políticos también tiene que ser una señal de reivindicación de la acción pública, de la acción política y de una profesión, sí, profesión, muy digna, que debe ser ejercida para el bien del país por buenos ciudadanos como lo han sido en el pasado y hacia el futuro.

Adhiere el Partido Nacional a este homenaje a la figura del senador Paz Aguirre. Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en nombre del Partido Independiente, adherimos a este sentido homenaje a Eduardo Paz Aguirre, un republicano, un demócrata, un batllista que cumplió a cabalidad los cargos que ejerció en representación de la ciudadanía, por cierto, con brillantez y con dedicación.

Vaya pues nuestro saludo a su familia, a las autoridades del Partido Colorado, al ex presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti y a su esposa, profesora Marta Canessa. En especial, quiero saludar la iniciativa del diputado Conrado Rodríguez por generar esta instancia de recordación al cumplirse hace algunas semanas los treinta años de su muerte.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señor presidente:...

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VARELA NESTIER.- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: ser de Río Negro y no sumarme hoy al homenaje al exsenador Paz Aguirre se hace difícil.

Igualmente, les cuento una pequeña anécdota.

En los años ochenta terminaba su actividad el viejo frigorífico Anglo, hoy patrimonio de la humanidad. Era intendente del departamento el doctor Mario Carminatti y los diputados, el escribano Stirling -aquí presente- por el Partido Colorado, y Alfonso Requiterena Vogt, por el Partido Nacional. Se vivían momentos sumamente delicados por la falta de empleo. El Anglo era todo, fundamentalmente, en Fray Bentos. Nunca entenderemos por qué, pero se ha dado una cosa que hasta el día de hoy persiste. La principal industria de Fray Bentos desde el año 1988 hasta que llegó Botnia fue lo que se conoce como "la Paz Aguirre". Es un decreto emitido por el Poder Ejecutivo bajo la presidencia del doctor Julio María Sanguinetti, el N° 518 del año 1988, a través del cual se dio cobertura previsional a todos los extrabajadores del Anglo. Muchas veces se discutió si era

cuestión previsional, porque tenía que ver con los salvatajes que se hacían en Arinsa, en el Anglo; era imposible mantener aquel tipo de producciones. Se discutió si era pertinente.

Hoy, más de veinte años después, todavía hay familias que viven de "la Paz Aguirre" -feminizaron el Decreto N° 518-, inclusive, criando los nietos. Fue la única industria que tuvo Fray Bentos hasta la aparición de la actual UPM.

Pedí esta interrupción al señor diputado Carlos Varela Nestier para que la familia sepa que en aquel rincón, en el Rincón de las Gallinas, Lalo Paz Aguirre es más conocido por este tema que el exintendente y los propios diputados -con el perdón del señor exdiputado Stirling que está en el palco-, porque quedó en la memoria colectiva de nuestra población algo que aún está vigente.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Carlos Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: comienzo saludando a todos quienes hoy nos hacen el honor de acompañarnos en esta conmemoración que el Partido Colorado ha propuesto a la Cámara en recordación de Paz Aguirre.

Si hay algo que distingue a nuestro país, a nuestra historia y a nuestra identidad, es nuestro sistema de partidos; ese tronco común de hombres y mujeres de partidos políticos que, con diferentes visiones y concepciones, han construido un sistema democrático republicano que nos enorgullece, al que debemos cuidar día a día. Por eso, nosotros siempre hacemos un especial reconocimiento a aquellos que han contribuido a esta construcción colectiva, aún con distintas visiones, pero que han tenido como objetivo común trabajar por el bien de la gente, de la República, aun, en los más duros momentos.

Para nosotros, los frenteamplistas, hay una prueba que define a una persona: más allá de reconocer su trayectoria, sus aportes, su inteligencia, su vocación, está la actitud que adoptó en momentos que todos debimos atravesar: la dictadura que vivió este país. Esa circunstancia definió a los verdaderos demócratas y a los cómplices. Sin ningún tipo de

dudas, Paz Aguirre estuvo del lado correcto a la hora de las definiciones, a la hora del miedo, del temor, de la incertidumbre, de jugarse el todo por el todo: estuvo del lado de la libertad, por su gente. Nosotros distinguimos a los hombres y mujeres de todos los partidos que supieron dar el paso correcto en el momento en que había que hacerlo.

Sentimos un alto reconocimiento por Paz Aguirre. Muchos de nosotros no lo conocimos personalmente, pero quienes hemos sentido la vocación política desde hace mucho tiempo siempre hemos tenido presente su nombre. Fue un hombre que sobresalió en una generación de brillantes parlamentarios. En momentos en que el debate era muy importante y el trabajo parlamentario era complejo, Paz Aguirre se distinguía entre las figuras que ocupaban bancas en este Cuerpo o en el Senado; era parte del comentario de la prensa, de las opiniones.

Yo recuerdo ese nombre, lo que también hace a una trayectoria de vida. Por eso hoy, en nombre del Frente Amplio, hacemos este reconocimiento sincero.

Muchas veces, en los homenajes se recurre a lugares comunes, a fórmulas, pero cuando la fuerza política se expresa acerca de alguien, nosotros intentamos, aun en las discrepancias -que no dejamos de lado-, que se haga con sinceridad. Siempre reconoceremos a quienes aportaron a esta vida democrática, con sus luces y sus sombras.

Ojalá este sistema de partidos, este sentido republicano, esta convivencia que hemos logrado, aun en las diferencias, nos siga distinguiendo y podamos conservarlos. En un mundo en que los extremismos y los radicalismos campean y estropean la vida, los uruguayos y las uruguayas tenemos este sello de distinción que construyeron varias generaciones y nuestra responsabilidad es mantenerlo para que el recuerdo y la memoria de gente como Paz Aguirre nunca se borre y alimente la construcción colectiva.

Hoy, el Frente Amplio saluda a su familia, a sus amigos, a su Partido Colorado, con absoluta sinceridad y agradecimiento a una vida entregada a una vocación extraordinaria que amamos: la política en serio y en grande.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Antes de culminar el homenaje, queremos dejar constancia de que se encuentran en el palco de la derecha familiares del exsenador Eduardo Paz Aguirre: Ignacio Paz, Cecilia Paz, Margarita Astigarraga, Lucía Murdoch, Jorge Chiasullo, María Inés Muñoz, Federico Vázquez Paz, Clementina Paz, Paulina Paz.

En el palco de la izquierda, se encuentran el ex presidente Julio María Sanguinetti, su esposa, Martha Canessa, Matilde Batlle Ibáñez, Julio Eduardo Sanguinetti Paz, Lucía Sanguinetti Paz, María Teresa Sapelli, Jorge Sapelli y Magdalena Paz.

En la primera barra están presentes el señor Alberto Brause, ministro de la Corte Electoral, y el ex presidente de la Cámara de Representantes, ex ministro del Interior y ex diputado, escribano Guillermo Stirling.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: mociono para la versión taquigráfica de este homenaje sea enviada a los hijos de Eduardo Paz Aguirre: Ignacio Paz, Cecilia Paz, Magdalena Paz y Mercedes Paz, a sus nietos, a la familia de Jorge Sapelli, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y a la Junta Departamental de Canelones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Presidencia quiere señalar expresamente su adhesión al homenaje realizado y agradecer a todos por sus palabras y su presencia.

Ha finalizado el homenaje.

(Aplausos en la sala y en la barra)

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta de informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Martín Lema, por el día 13 de setiembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Omar Lafluf Hebeich, por los días 3 y 4 de octubre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Zabaleta".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia, por motivos personales, para el día de la fecha; y que se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, informo que renuncio, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Martín Lema.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de setiembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el día 13 de setiembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por los días 3 y 4 de octubre, por motivos personales, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

OMAR LAFLUF
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carlos Mazzilli".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Margarita Long de Rabino".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Edén Picart".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Ana Musso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Río Negro Omar Lafluf Hebeich.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de octubre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart y Ana Musso.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Río Negro Omar Lafluf Hebeich, por los días 3 y 4 de octubre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart y Ana Musso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 201458, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Zabaleta.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

17.- Preferencias

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Ope Pasquet, Pablo Abdala, Eduardo Rubio, Iván Posada y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en el 6° lugar del orden del día, 'Zelmar Michelini. (Designación a la Ruta Nacional N° 109, que une la ciudad de Aiguá con la ciudad de Rocha),

(Carp. 2021/017)', pase a integrar el orden del día de la sesión ordinaria del próximo miércoles 11 de octubre".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

18.- Integración de la Cámara

Dese cuenta de la nota de renuncia presentada a la Mesa por el señor diputado Gonzalo Mujica.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de setiembre de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Prof. Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted, mi renuncia al cargo de Representante Nacional por el Departamento de Montevideo por el período 2015-2019 a partir del 30 de setiembre del corriente.

Motivaron la misma razones que expondré en Sala.

Le saluda muy atentamente,

Gonzalo Mujica".

—En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: es público que termina mi actividad parlamentaria y, naturalmente -como expreso en la carta-, quería dar mis razones al Cuerpo.

Mi alejamiento del Frente Amplio, la fuerza política que conquistó esta banca, se produjo el año pasado, y venía precedido -como también ha sido público- de desavenencias políticas muy profundas.

Hace ya casi dos años y medio que vengo diciendo en público que el programa de esa fuerza política quedó muy rápidamente obsoleto, que la rapidez de los cambios en la región y en el mundo lo habían vuelto impracticable y que la fuerza política debía darse un debate rápido, dado que estaba en el

ejercicio del Gobierno, para ponerse a tono con las necesidades que ese programa ya no podía cubrir.

Con posterioridad, también comencé a percibir y a decir públicamente que la discusión que yo reclamaba se volvía imposible. No había manera de discutir dentro de una fuerza política obsesionada por volver a ganar y en la cual cualquier debate profundo, sobre cualquier tema que se eligiera, llevaba a la posibilidad de una división tan profunda que le costara la carrera presidencial del año 2019.

También manifesté que consecuencia de todo esto sería que el país quedara paralizado. Y sigo percibiendo un país paralizado. En cualquiera de los temas que se elija, el país no tiene respuestas adecuadas a los principales problemas, ya sea en educación, en salud, en política exterior, y podríamos continuar. Todos los temas que se elijan encuentran al país sin respuesta y a un Gobierno paralizado por estos problemas que, yo entiendo, tiene su fuerza de Gobierno.

Luego aparecieron otra clase de problemas. A medida que se sucedían las informaciones, comenzó un debate vinculado con la creación o no de las comisiones investigadoras, que fue el que, finalmente, me dejó fuera de la fuerza política, pero que tiene un trasfondo ético que no quiero dejar pasar en este momento.

Hay un trasvasamiento de ciertas condiciones de la ética popular; eso de que "los otros también lo hicieron y, entonces, nosotros ahora podemos hacerlo". O "no importa si somos irregulares o, inclusive, delictivos en el manejo de la cosa pública, porque hemos logrado ciertos estándares importantes con relación a la situación económica o social del país". Algo así como si haber bajado los índices de pobreza fuera un cheque en blanco para la irresponsabilidad política en el manejo de la cosa pública y de los bienes del Estado.

Esta ética no la considero de izquierda. No es cierto que todo lo popular es de izquierda: hay muchas cosas lumpen que son populares y no son de izquierda. Y hay muchas cosas de la izquierda que no vienen de abajo, que vienen de atrás, de tradiciones culturales que arrancan en el Siglo de las Luces, en la Revolución Francesa y que la izquierda llevó abajo en una acción pedagógica.

Esta ética es una ética lumpen; no tiene nada que ver con la izquierda que yo conozco. Si yo

pensara todo lo que estoy diciendo, y me quedara en esta banca, sería un cobarde. Y si yo pensara todo lo que estoy diciendo y me quedara en esta banca, además de cobarde, estaría esperando que me compraran. Por eso me voy. Prefiero irme a construir puertas de salida para tantos y tantos, que están como yo, descreídos y desalentados. Prefiero irme a interpelar al sistema político desde la simple condición de ciudadano, que a veces se subestima.

Me han preguntado hasta el cansancio si considero que voy a perder protagonismo saliendo de esta sala. ¡Claro que voy a perder protagonismo! ¡Voy a tener el protagonismo que tiene cualquier ciudadano de la calle, interpellando a los políticos, al sistema político y pidiendo soluciones a los principales problemas del país!

Voy a encontrarme también con los enojados, los descreídos y los desencantados de izquierda como yo. ¡Porque ninguna convicción disminuye el dolor, el duelo, la angustia de pasar por este proceso! ¡Hay que sacar a luz la misma rebeldía, el mismo coraje que tuvimos para hacernos de izquierda en un país hostil a la izquierda, hace tantos años, para pasar ahora por estos trances!

Entonces, yo me voy al llano; también se dice a la intemperie. ¡Me voy a la misma calle donde me encontré con la izquierda hace cincuenta años, antes que se enamorara del Gobierno a cualquier costo! ¡Antes de que se enamorara de los fueros a cualquier precio y de las bancas a como dé lugar! El sueldo, los fueros, la banca no valían cualquier cosa, y no eran para esto. Aquí se los dejo, presidente. No fue por esto que luchamos.

Gracias.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: la Cámara hoy considera la renuncia de un colega de otro partido.

A Gonzalo Mujica lo conozco de los años de la lucha contra la dictadura, de la militancia en la Asceep, cuando la FEUU era ilegal. Siempre estuvimos en partidos distintos, pero no siempre estuvimos de lados distintos; muchas veces estuvimos del mismo. En el Parlamento también nos ha pasado: muchas

veces coincidimos en valoraciones y en las votaciones. Porque más allá de nuestra formación y pensamiento de base diferente, hemos encontrado la convergencia en los objetivos y también en el razonamiento.

El diputado Mujica renuncia en un día histórico, trascendente, especial. ¡En el mismo día dos legisladores del Frente Amplio presentan renuncia ante el Parlamento y en las renunciaciones de los dos hay razones vinculadas con la corrupción! El primero, porque está sospechado y el segundo, porque sospecha que su banca se financió de modo espurio y porque, además, cuestiona la ética -lo ha hecho antes, lo ha hecho estos días y lo ha vuelto a hacer ahora- de la fuerza política a la que pertenece.

Creo que con mucho coraje presenta aquí su renuncia a la banca y toma un camino que ya se verá dónde termina.

Lo cierto es que hoy el Parlamento consideró, de modo insólito, dos renunciaciones el mismo día. Quiso la casualidad que así fuera. El señor diputado Gonzalo Mujica había elegido esta fecha hace un buen tiempo y coincidió con que hoy el vicepresidente de la República presentó la suya ante la Asamblea General. Lo hizo el vicepresidente por razones personales, que todos sabemos no son tales. Todos sabemos que detrás de la renuncia del vicepresidente hay razones políticas, de fondo, y fue esa la salida que encontró a la pérdida de respaldo en su propio partido; fue ese el camino que encontró para minimizar el daño en su propia figura. Y de este lado encontró la responsabilidad del sistema político de no entrar en un debate que ya dimos. Asimismo, hay una discusión pendiente, que seguro llegará, no sobre la figura del vicepresidente de la República, sino sobre la ética y la honestidad del partido que gobierna, que durante años nos dijo -el señor diputado Gonzalo Mujica lo vuelve a manifestar en la Cámara- que era el depositario de la probidad pública, de la honestidad, y que en todos los otros estaban los males de la nación.

Ese debate quedó pendiente, y no era hoy el día de darlo, porque hubiésemos achicado y personalizado un tema que no es personal. Hay cuestiones que no se dan por la conducta de una sola persona. El señor diputado Gonzalo Mujica dijo en sala, y fue mucho más específico en la prensa del día de hoy, que deja su banca porque tiene dudas sobre cómo se financió la campaña y acusa a su sector, el MPP, de

haber obtenido de modo espurio los recursos para su banca. Esos temas están pendientes.

Hoy el país va a tener un cambio cualitativo de personas. El MPP, ese que el señor diputado Gonzalo Mujica cuestiona, recupera un diputado y pasa a tener la vicepresidencia de la República y, por lo tanto, aumenta su cuota de poder esencial en la conducción del Estado. Ese tema también estará presente en nuestros debates. El de las renuncias que hoy tuvimos sobre la mesa no es un tema cualquiera, porque ninguna de las dos fueron por razones personales; las dos obedecieron a temas políticos de fondo.

Por lo tanto, quiero ubicar las palabras del señor diputado Gonzalo Mujica, que han sido fuertes y removedoras, ante la opinión pública y ante este Cuerpo, en el contexto que están viviendo el país y el Parlamento, que es apenas el punto de inicio. Habrá por delante capítulos en la vía política y en la vía judicial, todos ellos encadenados. Estas cosas no pasan porque sí.

Quiero saludar al señor diputado Gonzalo Mujica y a los aportes que ha hecho como legislador durante todo este tiempo, particularmente en la Comisión de Hacienda, en la que hemos compartido varios años -toda la legislatura anterior y lo que va de esta-, y en la Comisión de Presupuestos, donde siempre ha hecho aportes ponderados, de fondo, constructivos y más de una vez, desde el origen, independientes, porque ha demostrado tener pensamiento propio.

Con ese reconocimiento y con el afecto personal que tengo por él y por muchos otros colegas con los que compartimos los tiempos duros de la dictadura -en los que eran muchas más las coincidencias que las diferencias que hoy nos separan-, lo quiero despedir desde aquí, simbólicamente, con un fuerte abrazo, deseándole éxito en el camino que le espera por delante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Antes de ceder la palabra, léase por Secretaría el artículo 72 del Reglamento.

(Se lee:)

"El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación

de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.

Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

—Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: debido a la ocasión, tengo que decir algunas palabras sobre el señor diputado Gonzalo Mujica.

En lo que me es personal, una vez que ingresé a esta Cámara, fue de las personas a las que pude consultar y que me asesoraron. El señor diputado Gonzalo Mujica enseguida que comenzara esta Legislatura mostró su talante abierto, generoso, para compartir conocimiento sobre cómo se manejan las cosas en la Cámara y en las Comisiones que integramos. No sería leal con mi persona si no hiciera referencia a esa actitud que tuvo el señor diputado para con este diputado.

Considero que su renuncia es una pérdida para el Parlamento nacional. El señor diputado Gonzalo Mujica ha dado muestras suficientes de dignidad, de transparencia, de cristalinidad, de pelear por los valores esenciales de esta República, de los que nos sentimos imbuidos. También ha dado muestras de su trabajo laborioso a lo largo de estos años, para contribuir, desde cada una de las Comisiones que ha integrado, a una mejor legislación que, en definitiva, haga bien a la gente.

En estos últimos dos años y medio compartimos el trabajo en la Comisión de Hacienda. Doy fe de lo que acaba de decir el señor diputado Jorge Gandini de las contribuciones que el señor representante Gonzalo Mujica ha hecho a las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos. Sin duda, su ausencia del Cuerpo será difícil de llenar.

En el aspecto personal, le hacemos llegar un fraterno abrazo y le agradecemos las enseñanzas que recibimos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la renuncia a la banca del señor diputado Gonzalo Mujica.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: es evidente que hemos votado afirmativamente la solicitud de renuncia del señor diputado Gonzalo Mujica, en una jornada de sentimientos encontrados.

No voy a contestar comentarios políticos, porque no es el momento de hacerlo. Simplemente, voy a decir que hay algo que me satisface de la situación que estamos viviendo: hoy el Parlamento recupera la correlación de fuerzas que legítimamente la gente votó en las elecciones nacionales. Hoy, luego de varios meses, a partir de la definición de un integrante de este Cuerpo, la Cámara queda integrada tal como el ciudadano decidió.

Cada uno de nosotros tiene el destino en sus manos; construimos nuestros caminos en la vida y también el camino político, pero algunos entendemos que tenemos una altísima responsabilidad como representantes porque, en su momento, dijimos a la gente que defenderíamos un programa de gobierno y un partido político, por el cual hoy estamos ocupando estas bancas. Diría que la mayoría de nosotros -no me atrevo a decir todos- estamos ocupando estas bancas no por nuestra suerte personal, sino por ser parte de algo mucho más grande: un colectivo partidario.

Hace pocos instantes, hablábamos del sistema de partidos y del valor que tienen en nuestra sociedad. Creo que llegó el momento de que los partidos políticos reflexionemos y establezcamos claramente a quién pertenecen las bancas. Me parece que al ciudadano no se le puede trampear su destino ni su decisión, pues se le debe respetar, más allá de las discrepancias que la vida pone ante nosotros en la práctica política diaria, aunque es absolutamente legítimo que suceda. El compromiso no es con nosotros, sino con la gente que nos puso acá. Y no me refiero a este episodio en particular, pues han existido múltiples sucesos en la vida política del país y todos hemos tenido idas y vueltas en ese sentido,

sino que lo digo en términos generales, porque me parece que ya es tiempo de que, con absoluta transparencia, digamos a la gente que, cuando vota, la banca es de ella -ni siquiera nuestra o de los partidos-, es de quienes nos traen a la Cámara como representantes.

Para terminar, en esta jornada tan particular -luego discutiremos otras cosas- debo decir que siento regocijo por que hoy, nuevamente, las cosas estén en su lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: en primer lugar, respetaremos los acuerdos, porque es lo que estila el Frente Amplio; por lo tanto, nos referiremos a la renuncia del señor diputado Gonzalo Mujica.

Antes que nada, quiero reconocer al diputado Mujica el paso que ha dado, que es importante para el Frente Amplio y para nuestro sector, la Lista 711. No somos desmemoriados; Gonzalo Mujica caminó junto a nosotros y aportó a la construcción de nuestro sector. No nos olvidamos de eso, más allá de que después tomamos caminos diferentes. Reitero que reconocemos el aporte del diputado Mujica y el paso que hoy ha dado, pues la Constitución de la República lo habilita a seguir ocupando la banca, más allá de que no represente la expresión popular, tal como ha dicho el diputado preopinante.

Entiendo que hay que separar las cosas: una cosa es la política y otra, lo humano, y en ese sentido Gonzalo Mujica ha aportado a nuestra bancada y a nuestro Frente Amplio, a pesar de que algunas decisiones políticas nos llevan a tomar caminos diferentes.

La gente no es descartable; no se trata de que la gente haga todo mal siempre o nunca se equivoque, sino que aporta. Por lo tanto, tenemos que reconocer que hubo gente que aportó en un período y que en otro tiempo se equivocó o tomó otro camino, con toda la libertad que tiene para hacerlo.

Le deseamos la mejor de las suertes. Reitero que no hay que ser desmemoriado.

Ya se habló en sala de la etapa de Mujica estudiante y militante de otros partidos de la izquierda uruguaya, y eso no lo vamos a olvidar. Tampoco olvidaremos que, por un tiempo, la expresión de nuestro pueblo no se vio reflejada en esta Casa.

Nada más.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Meroni.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: creo que el diputado Mujica tuvo la dignidad y la ética que debió haber tenido cuando sospechó -como él manifestó cuando hizo uso de la palabra- que nuestro sector político había sido financiado con fondos espurios o mal habidos; ese hubiera sido el momento de devolver la banca a nuestro sector político, que es al que le corresponde, es decir, al Movimiento de Participación Popular y a la gente que votó a nuestro sector y al Frente Amplio.

¡Eso hubiera sido lo correcto!

De todas formas, saludamos que lo haya hecho hoy. No vamos a mezclar los temas, porque para hoy se hizo un acuerdo que se cumplió en la Asamblea General y porque creemos que este no es el ámbito para romperlo.

Por lo tanto, felizmente, nuestro sector, nuestra fuerza política, hoy recupera la banca que se debió haber recobrado hace más de un año y medio. Sabemos cuáles son las diferencias, pero ahora no vamos a argumentar porque este no es el lugar, aunque sí lo haremos en los otros ámbitos que compartimos con el hasta ahora diputado Mujica.

Gracias.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa debe dejar constancia de que, por omisión de quien habla no se cedió antes la palabra al señor diputado Posada.

Le pido las disculpas del caso.

Tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en nombre de la bancada del Partido Independiente, quiero decir que lamentamos la renuncia del señor diputado Mujica.

Durante las tres legislaturas en las que desempeñó su representación en la Cámara, en muchas oportunidades lo tuvimos como compañero en la Comisión de Hacienda. Hay que reconocer su trabajo y dedicación y, en ese sentido, su renuncia representará que sus aportes no estarán presentes.

En una actitud respetuosa por los demás partidos políticos -como la que tenemos en esta instancia-, no ingresaremos en otras consideraciones de carácter político que deberán hacerse, como corresponde, cuando la oportunidad lo permita.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: nos vemos en la necesidad de expresar nuestro sentimiento en esta instancia, porque tenemos un enorme aprecio por la persona de Gonzalo Mujica. Por eso nos resulta ineludible decir, ante el hecho concretado y consumado de su renuncia, que esta es una circunstancia absolutamente dolorosa.

No haremos referencia ni utilizaremos argumentos en un sentido u otro con relación a aspectos que hacen a la coyuntura política, porque entendemos que la vía del fundamento de voto no es la oportunidad ni lo que reglamentariamente corresponde. Sí valoramos, fundamentalmente, lo que Gonzalo Mujica representó en su paso por la Cámara de Representantes y para la actividad parlamentaria, pues creemos que la jerarquizó; este es el primer aspecto que quiero resaltar.

Como ya se ha dicho y quiero reiterar, Gonzalo Mujica demostró un enorme talento, capacidad y conocimiento puestos al servicio del debate político, de la tarea parlamentaria, a los efectos de ennoblecer esta actividad y de hacerla un poco mejor.

Creo que también la jerarquizó porque no solo su capacidad y talento estuvieron al servicio de la función legislativa sino que, además, durante todo este tiempo demostró enorme tolerancia y capacidad

de construir consensos y de administrar y procesar las diferencias con los ocasionales adversarios, que siempre existen en la tarea en la que estamos todos inmersos y por la que sentimos profunda vocación.

También quiero decir -y este es otro aspecto que, a mi juicio, resalta de la personalidad de Gonzalo Mujica, particularmente, con relación a este último tramo de su actividad política- que deja un ejemplo de dignidad muy importante, que deseo subrayar especialmente. Deja un ejemplo de dignidad porque, como todo el país vio, en este último tiempo -más allá de valoraciones de un lado o del otro- actuó en función de sus principios y de lo que la conciencia le dictaba; no midió costos políticos, no hizo cálculos de ninguna especie, y vaya si por esa vía también ennobleció y jerarquizó la actividad política. Y creo que lo hizo doblemente, porque -reitero- asumió esa conducta, esa actitud sin medir las consecuencias, y hoy viene a renunciar ante esta Cámara por esas mismas razones, porque por motivos vinculados con la misma dignidad política, entiende que este es el paso que corresponde y el que, por lo tanto, en esta oportunidad debe dar.

Sin ninguna duda, señor presidente, lo que hoy estamos terminando de formalizar es una pérdida para la Cámara. Sin perjuicio de eso, a Gonzalo Mujica le espera un futuro venturoso. Se lo auguramos profundamente y estamos seguros de que lo tendrá, tanto en su vida personal como en la vida política que le espera, en términos de enorme realización y de mucha trascendencia.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: en casos como este, comprendo humanamente al diputado Gonzalo Mujica. Los procesos de cambio que todo ser humano tiene derecho a tener y las valoraciones que toda persona tiene derecho a hacer son dolorosos, muy dolorosos. Lo bueno es pasarlos sanamente; lo bueno es tolerar, no solo cuando uno se va, sino cuando uno llega, porque los sistemas de partidos, las democracias republicanas que queremos conservar -a las que hoy, a lo largo de la sesión, se hizo referencia-, tienen que

ser fuertes, pero no son iglesias y los ciudadanos no son feligreses.

En consecuencia, respetemos a todos los que cuando estamos desilusionados o entendemos que se hacen cosas con las que no estamos de acuerdo, tomamos la decisión de irnos por no encontrarnos cómodos donde estamos; tenemos el derecho a ser respetados.

Voy a manifestar también mi reconocimiento a la ética de entregar la banca. Coincido con el diputado Varela Nestier -y tendrán mi voto si en algún momento se define esta situación- con que el dueño de la banca es el ciudadano que votó. En consecuencia, no puede haber ningún legislador con la soberbia suficiente como para sustituir la voluntad del cuerpo electoral y con la soberbia suficiente como para considerar que uno llega a estas bancas solo y por sus solos méritos pues, en definitiva, siempre hay un sistema de partidos y compañeros de partido -de todos los partidos, porque todos merecen el mismo respeto- que tienen que hacer que el legislador que llega a la conclusión a la que llegó Gonzalo Mujica, haga lo que él hizo: irse. Y no solo se fue de un partido -eso duele, y doy fe- sino que, además, dejó la banca en reconocimiento de lo que estábamos diciendo, es decir, en reconocimiento al cuerpo electoral.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: sin duda, desde posiciones políticas e ideológicas bien alejadas de las que sustenta el diputado Mujica, queremos reconocer el gesto de que haya dejado la banca.

Más allá de consideraciones personales y haciendo memoria, debemos recordar que la excepción es dejar la banca y lo común ha sido quedarse con esta, aun yéndose del partido para formar otros nuevos, como ocurrió en 1971 y en otros episodios de la lucha política. No quiero nombrar a ningún diputado, pero hubo algunos que pasaron de un partido a otro y nunca fueron cuestionados cuando llegaron a aquellos en los que estábamos nosotros.

Por lo tanto, si hubiera un cambio en la ley o en la Constitución, ese reclamo habría que hacerlo.

Pero lo que resalta hoy cuando se deja la banca por desacuerdos con su partido es la actitud de dignidad, y lo digo desde las diferencias más profundas con el proyecto político que sustenta el diputado Mujica.

Lo conocíamos de antes y, a pesar de que -aun estando en el mismo lugar político- nunca compráramos a fondo las posiciones y la visión de país, en período en que nos tocó actuar en la Cámara de Diputados logramos tener una buena relación y un intercambio respetuoso, aun en la diferencia.

También reconozco al diputado Mujica su capacidad de estudio y de aporte y, sobre todo, resalto su gesto de abandonar la banca por diferencias política y otras desavenencias. Este es un hecho a resaltar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: saludo el gesto del diputado Mujica de abandonar la banca. Pienso que el análisis verbal que hace implica un rechazo a una clase que lo votó; lo digo porque habló de la lumpenización de la izquierda. En el diccionario español dice que lumpen es el grupo social formado por personas social y económicamente marginadas de ambientes urbanos; es el sector social más bajo del proletariado, aquel que está desprovisto de conciencia social, aquel que la izquierda, con el programa del Frente Amplio, va a rescatar a los barrios, a los asentamientos, para trabajar junto a ellos en la transformación social, que no se hace de un día para el otro.

Ese es el mensaje que él da, transparentando una visión ética y moral. Está todo muy bien, pero la realidad es que cuando le tuve que pedir que aportara para la cuota del sector, dijo que estaba arreglando la casa. No hay otra realidad; de lo contrario, hoy esta Cámara estaría llena de pueblo. He visto que sectores del Partido Nacional y del Partido Colorado han llenado la barra por el retiro de un legislador. Si me voy con un planteo ético y moral, estas barras

tendrían que estar llenas, reventando de pueblo, de ese pueblo que se dice acompaña cuando no es así. Lo que nos permite este ámbito son las cámaras, pero andar con el pueblo de a pie significa militar día a día, conocer las necesidades, algo que quizás hace mucho él haya abandonado.

Me gustó lo que dijo al final: "Voy a ir a trabajar con el pueblo". Quizás ya no lo estaba haciendo. Me gustó. Y deseo al diputado Mujica la mejor de las suertes. Le deseo lo mejor, pero analicemos lo siguiente. Hoy hicimos un homenaje a un representante del Partido Colorado; en la barra había gente, había pueblo.

Si digo que me voy con una convicción como la que se expresó, la barra tendría que estar llena.

No nos mintamos. Creo que en el imaginario del diputado Mujica -varias veces se lo he expresado personalmente- está que la banca o los votos los obtuvo él aunque, en realidad, se consiguen porque hay un programa, porque hay líderes en cada sector y porque detrás de esos líderes hay militantes.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: simplemente, queremos sumar nuestra voz a las de los señores representantes que han lamentado y, por supuesto, respetado la decisión del señor diputado Gonzalo Mujica de abandonar la Cámara de Representantes, porque creo que el Cuerpo pierde a un legislador responsable, que en la Comisión de Hacienda realizó su aporte inteligente y mostró capacidad para dialogar, pensar y proponer.

No ingresaré en los motivos por los que el señor diputado Mujica adoptó esta decisión, porque ya fueron expresados por él y respetamos mucho estas resoluciones, pero diré que para algo sirvió a todos, especialmente al oficialismo, que hoy vuelve a recuperar la mayoría: se debe retomar una condición indispensable en el Parlamento, que es la capacidad de dialogar, que para nosotros es una necesidad imperiosa, porque toda la verdad no se encuentra de un solo lado. Si se piensa que de un lado están los buenos y del otro los malos, eso no solo no es cierto, sino que refleja una gran hemiplejía política, un

maniqueísmo casi infantil. Creer que por la razón o por la fuerza se deben sacar las cosas no es una conducta que aliente o enriquezca el trabajo parlamentario.

En ese sentido, el período en el que el señor diputado Mujica se declaró independiente creo que permitió y obligó a todos a esforzarnos para dialogar mucho más, para buscar puntos de acuerdo, y eso también lo debemos a él y a su decisión.

Espero que este momento, en que la bancada del partido de gobierno recobra el voto cincuenta, legítima e incuestionablemente obtenido, nos permita reflexionar y comprometernos para no abandonar la senda de diálogo que hoy se ha visto fortalecida con la asunción de la senadora Topolansky como presidenta de la Asamblea General, producto de que también reconocemos en ella a una persona de diálogo, con quien en el pasado, en varias oportunidades, hemos podido conversar y acordar.

El señor diputado Mujica, en su intervención final, antes de justificar la decisión política de abandonar el partido político por el que fue electo, termina su discurso citando una frase que por lo menos a mí me sorprendió; él justificó su elección diciendo que se crió con esa frase, que es aquella de "dignidad arriba y regocijo abajo". El señor diputado Mujica nos explicaba que su padre tenía esa frase escrita en su casa; es un viejo dicho -para el Partido Nacional, un dogma- pronunciado por el general Aparicio Saravia; esa es la frase que aplica hoy.

Hoy, el señor diputado Mujica se puede ir tranquilo de esta Cámara, con la dignidad arriba y el regocijo abajo.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: trataré de ser breve.

En principio, coincido con gran parte de las apreciaciones que hizo mi compañero, el diputado Carlitos Varela, y con una parte de lo que acaba de manifestar el señor diputado Penadés, porque creo que es así. Realmente, para el Frente Amplio -considero que en algún momento nos daremos una

instancia para evaluar los meses que vivimos sin la mayoría parlamentaria e, inclusive, para pensar cómo seguimos adelante-, la falta de mayoría parlamentaria fue un desafío, y creo que tuvimos éxito al transitar ese camino y llevar adelante proyectos muy importantes como, por ejemplo, la rendición de cuentas, que se sancionará el lunes que viene en el Senado, sin cambios -por primera vez en muchos años-, aun teniendo la posibilidad de modificarla, porque ahora de nuevo contamos con las mayorías parlamentarias en esta Cámara. Para el Frente esta circunstancia representó un desafío y motivó a todos a trabajar duro y a creer en una política en la que sentimos que fuimos muy exitosos.

A Gonzalo, al igual que muchos de los presentes, lo conozco desde hace muchos años; entré a la Cámara con él en 2005 y transitamos el camino hasta hoy, por un lado o por otro, pero juntos. Coincido en muchas cosas con Gonzalo Mujica, por ejemplo, en la visión de asuntos de país, inclusive, a nivel más global. Además, he construido una relación muy importante con Gonzalo. De todos modos, quiero dejar claro que ni mi sector político ni yo nos olvidamos de los momentos que vivimos a raíz de alguna decisión que tomó Gonzalo, porque fueron realmente difíciles, muy complicados. El hecho de que hayamos superado algunos momentos dialogando no implica que olvidemos, y creo que el Cuerpo debería mirar todo el conjunto y reconocer los momentos que tuvimos que pasar, que no fueron para nada gratos.

Nosotros también, en algún momento, reclamamos la banca de Gonzalo Mujica; también sin ningún éxito.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Creo que este es un avatar más de la vida política del país. Hoy se decía que renunciaron un vicepresidente y un diputado; han renunciado más, no hoy, en esta legislatura, y algunos ni siquiera pudieron estar presentes para dar la cara.

La vida política va a seguir. Ahora, de nuevo, el Frente Amplio tendrá las mayorías que el pueblo le dio en una elección legítima y, entre todos, Frente Amplio y oposición, deberemos seguir construyendo lo mejor, porque creo que el país lo precisa.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer mías las palabras del coordinador de nuestra bancada, compañero legislador Carlos Varela, y también las del compañero representante Jorge Pozzi, vinculadas con los aprendizajes que, para nosotros, como bancada, hemos tenido, después de un doloroso proceso que hoy culmina con la renuncia de Gonzalo Mujica.

Quiero decir que para nosotros ya nada es igual que antes; también hemos aprendido cosas de esto, y ese me parece un aspecto importante a señalar.

No me gusta personalizar en las discusiones políticas, así que no hablaré del señor diputado Gonzalo Mujica, pero como me tocó ser coordinador de la bancada del Frente Amplio en el momento en que tomó algunas decisiones que afectaron mucho a nuestra fuerza política, quiero compartir algunas reflexiones más generales que se suscitaron a raíz de lo que estaba pasando.

Lo que hoy sucede con la renuncia de este legislador es que en el Cuerpo vuelve a verse expresado lo que la soberanía popular decidió en la primera vuelta electoral en 2014, cuando se definió la integración de las Cámaras. Me parece que este no es un tema menor, porque también hace a la salud de la democracia.

Hace un momento buscaba un párrafo de un texto de un filósofo político bastante conocido, Enrique Dussel, que dice lo siguiente: "*La corrupción originaria* de lo político, que denominaremos el *fetichismo del poder*, consiste en que el actor político [...] cree poder afirmar a su propia subjetividad o en la institución en la que cumple alguna función [...] -sea presidente, diputado, juez, gobernador, militar, policía-, [...] como la *sede* o la *fuerza* del poder político". Esto es lo que se denomina el ejercicio autorreferencial del poder; es pensar que cuando uno tiene una responsabilidad, un cargo institucional o un cargo electivo, lo hace por sí y ante sí. Este principio corruptor de la política es algo que los que militamos políticamente, los que trabajamos en política todos los días debemos combatir. No tiene una sola forma, una sola expresión, una sola modalidad. Pero cuando hablamos de ética, creo que es muy importante rescatar un elemento central de

la ética republicana: la ética de lo colectivo. Si somos parte de un colectivo y, además, somos quienes ejercemos de forma delegada una parte del poder que la soberanía popular expresó, nos debemos a ella, nos debemos a esos colectivos, nos debemos a esos programas y no estamos en el Cuerpo para hacer lo que nos parezca.

Con esta reflexión saludo la decisión que hoy tomó el exdiputado Gonzalo Mujica, restableciendo lo que la soberanía popular votó y que durante un año, lamentablemente, no pudo verse expresado en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: el Cuerpo sabe que hace pocos días, en mi Partido, hubo una elección entre los jóvenes y que, en ese devenir, permanentemente tuvimos que hablar con ellos porque muchos no sabían lo que era la política; tuvimos que explicarles qué era la política. Les decíamos que, por lo menos para nosotros, la política era servicio, ni más ni menos. La política es estar al servicio de una causa, de un modelo, de la gente.

También les decíamos que para desempeñarse en la actividad política no había que tener otra condición que la del coraje. No hay que ser poseedor de un título universitario, de recursos económicos ni de una posición en la sociedad. Hay que tener coraje para hacer política y para pelear por lo que debemos pelear, es decir, transformar la realidad. Digo esto porque creo que hoy el exdiputado Mujica -quien deja esta Casa- demostró tener mucho coraje. En su momento, tuvo mucho coraje para tomar una decisión que seguramente le pesó en lo personal, para alejarse de su fuerza política y hoy, más aún, para alejarse de esta Casa. Creo que eso deja un mensaje.

En la motivación de Gonzalo Mujica, advertimos que se va desilusionado de un modelo en el que creyó y por el que peleó. También nos deja una ventana abierta: entre sus motivos, nos hacer saber que su ilusión está intacta y que va perseguir ese modelo desde el llano, desde la calle; está bueno que así sea. Se va desilusionado con un modelo en el que ya no

cree más, pero sigue creyendo en la actividad política. Ese es un gran mensaje para la gente que cada vez cree menos en este sistema.

Hacemos llegar nuestro saludo y nuestro reconocimiento por lo que ha demostrado hoy el señor Gonzalo Mujica al renunciar: coraje. Eso, para nosotros, merece el mayor de los respetos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: voy a ser breve porque tenemos otros temas importantes que considerar.

Sin duda, la renuncia de Gonzalo Mujica termina hablando bien de la política y también de la democracia.

Gonzalo Mujica fue un militante fundador de la izquierda uruguaya, militante de la UJC, del Partido Comunista y de varios sectores políticos de la izquierda del Uruguay. También le tocó asumir responsabilidades importantes en esta Casa por el Frente Amplio. Fue uno de los primeros diputados en tener mayoría parlamentaria y, junto con los cincuenta y dos diputados frenteamplistas -los que la ciudadanía eligió-, defendió el primer gobierno del Frente Amplio, el segundo gobierno del Frente Amplio y el principio del tercer gobierno del Frente Amplio. Por lo tanto, Gonzalo Mujica fue un compañero de todas las horas; creo que es bueno resaltarlo.

Si bien en situaciones complejas y dolorosas quizás aflore lo peor de cada uno en las relaciones personales -más allá de que discrepemos profundamente con los motivos por los que Gonzalo Mujica se va de esta Casa o del partido al que representaba-, me parece bueno señalarlo y dejarlo bien precisado. Entendemos que Gonzalo cumplió un ciclo muy importante en la política uruguaya y también en el Frente Amplio.

Habla muy bien de Gonzalo Mujica el que haya presentado su renuncia a este Cuerpo porque tenía una contradicción fundamental no con un sector, no con un proyecto político, sino con el pueblo que lo había elegido para representar determinados programas de gobierno, algo que no estaba haciendo.

Creo que ante esa contradicción terminó resolviendo como correspondía. Es importante reconocer que él deja la banca para dedicarse a batallar en otras trincheras, con otras ideas y con otros principios. Eso es importante y habla bien de la política uruguaya, de la democracia.

Sin duda, nosotros discrepamos con muchos de los puntos que Gonzalo Mujica expresó en esta Sala, con las visiones de la democracia, quizás medio aristocráticas, pero eso es sano porque, en todo caso, nos permite hacerlo en libertad y en democracia. Como dice un querido compañero -otro Mujica-, la libertad sirve para poder pensar distinto porque, para pensar lo mismo, no se necesita libertad.

Es muy importante que esta Cámara recupere, sobre todo, la legitimidad y la mayoría parlamentaria que la ciudadanía dio al Frente Amplio. Además, creo que esta Cámara va a encontrar en la compañera Betiana Díaz -quien va a ocupar la banca que deja Gonzalo Mujica- a una mujer joven, militante del MPP. Ella también va a aportar a la democratización de este espacio. Cada vez necesitamos más mujeres, jóvenes, trabajadores, es decir, diferentes sectores sociales que se vean expresados en el Parlamento. La sociedad es diversa y plural. Todo esto le hace bien a la Cámara.

Personalmente, deseo lo mejor al exdiputado Gonzalo Mujica y, sobre todo, a la compañera Bettiana Díaz por asumir su responsabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: no sabemos cuáles fueron las verdaderas razones del exdiputado Gonzalo Mujica que promovieron ese cambio en su cabeza y en su trayectoria frenteamplista -como se acaba de decir- como para que culminara presentando su renuncia en esta sesión.

Yo fui uno de los que tuvo una buena relación -y tengo- con Gonzalo Mujica. Por eso, me extraña esto. Participó en la campaña electoral por el programa del Frente Amplio y por un programa del Espacio 609 -que reivindicó-, cuya columna vertebral es el MPP: el compañero Mujica, Lucía y otros, es

decir, hombres y mujeres, veteranos y jóvenes, verdaderos luchadores sociales de las causas populares. Saludo que se haya retirado y dejado la banca, pero quiero reivindicar algunos valores que debemos tener cuando, con vocación, nos incluimos en un proyecto político colectivo, como presentan los demás partidos, aunque quiero referirme específicamente al caso que conozco, que es el del Frente Amplio, el MPP y el Espacio 609.

Debo decir que no comparto absolutamente nada de lo que dijo el exdiputado Gonzalo Mujica, salvo que se retiraba. Quiero expresar mi solidaridad total con los luchadores sociales del MPP, que están muy lejos de ser lumpen. El MPP ha trasladado y traslada, junto a los demás sectores del Frente Amplio, principios y valores de clase que nosotros acompañamos.

El Movimiento de Integración Frenteamplista, que es el grupo de independientes con el que estamos dentro del Espacio 609, reconoce los valores que tienen los compañeros del MPP y todos los frenteamplistas. Expreso mi total solidaridad y la de nuestro grupo político para con los compañeros del MPP que han sido vilipendiados por las palabras -no es la primera vez que lo dice- del exdiputado Gonzalo Mujica. Manifiesto mi solidaridad total con todos los frenteamplistas de a pie que lucharon denodadamente por el voto número cincuenta, que hoy se recupera.

Señor presidente: reconozco la capacidad que ha demostrado Gonzalo Mujica en cada una de las comisiones que ha integrado. La valoro, pero también digo que estoy totalmente en desacuerdo con su fundamentación y con la calificación de lumpen que ha hecho de luchadores sociales con mucha historia en nuestro país; en esto también integro a todos los sectores del Frente Amplio y a los frenteamplistas de a pie, que hoy festejan que se haya devuelto la banca, después de las manifestaciones que durante el último tiempo ha hecho el exdiputado Gonzalo Mujica.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: quiero saludar al exdiputado Gonzalo Mujica, que hoy se retira. Lo hago sobre la base de un viejo conocimiento, de una vieja amistad, reconociendo la dignidad de la actitud que hoy está tomando, puesto que renuncia luego de una trayectoria inmaculada, de la que no se puede señalar absolutamente nada.

Conocí a Gonzalo Mujica allá por 1983 o 1984, cuando salió de prisión luego de varios años. Tuve la suerte de ser su compañero en la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, primero en la Convención, cuando recién salió. Después integramos el Ejecutivo de la FEUU y, si bien creo que en 1983 él no estaba porque seguía preso, integramos lo que se conoce como la generación del 83. Luego, pudimos mantener siempre un diálogo político muy fluido y muy respetuoso, pese a nunca haber estado en las mismas tiendas. Integrábamos distintos partidos políticos, pero teníamos una cosa en común: saber que hay generaciones a las que une mucho más lo que significó la lucha contra un adversario común, como la dictadura, que las eventuales diferencias.

A mí me ilusionan mucho los anuncios que él ha hecho acerca del camino que quiere transitar. Me ilusiona mucho, porque en la vida política nos hemos cansado de ver oportunistas que utilizan su voto -como él mismo decía hoy- para venderlo al mejor postor o aportar en un paquete y luego recibir algo a cambio, un *do ut des*. Sin embargo, hoy toma el camino decide salir a la intemperie, al descampado, comenzar desde el llano a construir algo que a mí me gusta, es decir, las mayorías más allá de los partidos políticos, con las ideas con las que debemos gobernar.

Creo que estos últimos tiempos sirvieron a todos -lo han dicho varios de los que me precedieron en el uso de la palabra- para construir en común ante el hecho de que no existía la mayoría absoluta de ningún partido en esta Cámara. Nos han servido para pensar de qué manera ponernos de acuerdo, y creo que ese es el gran juego que debe tener la política.

No sé en qué partido estará Gonzalo Mujica, no sé si estará en el Parlamento nuevamente, pero vislumbro que en el proceso que está llevando adelante, de recorrer el país y hablar con gente que viene a plantear ideas y a dialogar con los distintos partidos acerca de cómo forjar nuevas mayorías que puedan servir a la República sin excluir absolutamente

a nadie, me va a encontrar con la mano tendida para construir un Uruguay entre todos.

Muchísimas gracias.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: reafirmo lo que han planteado varios compañeros y varias compañeras de la bancada del Frente Amplio en torno a que el hecho más significativo, más importante, del tema que estamos considerando en este momento es, precisamente, que el Frente Amplio vuelve a recuperar su mayoría parlamentaria. Vuelve a manifestarse con total justicia la voluntad que se expresó el último domingo de octubre del año 2014 y que ciertas posiciones personales, motivadas por razones diversas, quisieron poner en cuestión.

A mí me gustaría, al menos, matizar algunos de los aspectos que se han manifestado, en primer lugar, porque el exdiputado Gonzalo Mujica no es una víctima del sistema. En segundo término, se ha hablado muchas veces de salir a la intemperie, pero a la intemperie solamente salen aquellos trabajadores y aquellas trabajadoras que quedan colgados del pincel cuando se funde una empresa, cuando no tienen a quién cobrarle, cuando quedan en condiciones de extrema vulnerabilidad, y no es el caso del exdiputado Gonzalo Mujica.

También me gustaría poner encima de la mesa algunos aspectos vinculados a la ética. Obviamente, me motivó muchísimo la intervención del diputado Gandini para explayarme sobre estos temas, pero no los voy a considerar hoy; los dejaremos para una próxima oportunidad. Seguramente, tenemos muchísimos temas para debatir e intercambiar, pero el compañero diputado Gonzalo Civila hizo foco en algo central: la ética de la transformación, la ética de la liberación, la ética de estar dispuestos a someternos, desde el punto de vista de la disciplina y de la conciencia, a lo que definen los grandes colectivos, y no solamente a lo que pensamos de manera individual y alejada de todo proceso de construcción colectiva de la política, de las acciones. Es una ética de la transformación, precisamente, porque la ética de la dominación, de forma

permanente, nos plantea que hagamos la nuestra, que transitemos por caminos individuales, y seguramente ese es el camino del éxito que promueven la sociedad de consumo y el neoliberalismo.

Termino diciendo que hoy se ha hecho un acto de justicia, un acto de respeto a la voluntad de nuestro pueblo que se manifestó el último domingo de octubre del año 2014.

Muchas gracias.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: por esta vía no podemos hacer otra cosa que fundar el voto para aceptar la renuncia del diputado Mujica. Por supuesto que tomo el guante de abordar en una, dos o varias instancias enteras el tema de la ética, en especial la parlamentaria. Me voy a referir solo a la ética parlamentaria que, en este gesto del diputado Mujica, no solo es verbal, sino practicada, encarnada.

La ética no solo se predica, sino que se practica. En momentos en que la ética de los políticos, en Uruguay y en el mundo, se cuestiona, este gesto del diputado Mujica nos ayuda a revertir eso. Yo entiendo la ética parlamentaria en tres dimensiones. La primera es la honestidad intelectual. Durante el tiempo en que he conocido al diputado Mujica he advertido un compromiso con lo que él entendía era verdadero, asumiendo todos los costos y, muchas veces, la discrepancia con su partido político, acto, como se ha dicho, de valentía y coraje.

La segunda dimensión de la ética parlamentaria es actuar con idoneidad, responsable y dirigen-temente, estudiando y conociendo los temas, no diciendo ningún disparate. Y el diputado Mujica en este tiempo me ha demostrado -y creo que a la Cámara en su conjunto- actuar con esa otra dimensión de la ética, siempre opinando y tratando de incidir en la resolución del Parlamento, aportando desde la idoneidad.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

—La tercera dimensión de la ética -a la que también se han referido otros diputados en el día de hoy- es el coraje para hacer lo que uno siente, a veces, como en este caso, asumiendo un costo muy alto para quien tiene vocación política. Ocupar una banca en este Parlamento es un privilegio y un lugar más que adecuado para desarrollar esa vocación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por lo tanto, al renunciar, como ha hecho hoy Mujica, no hace más que ser fiel a esas convicciones. Quiero resaltar ese compromiso ético y felicitarlo al tiempo que se acepta su renuncia.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: sinceramente, medité mucho acerca de si fundamentar el voto.

Hoy, el Frente Amplio recupera lo que la gente le dio con su voto: la mayoría.

Los que me conocen saben que nunca me gustó la forma de hacer política de Gonzalo Mujica. Es así.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

—En sala se dijo livianamente que nuestro sector, el MPP, se había financiado en forma poco ética. Todos los representantes del MPP hacemos un aporte mensual a nuestra organización superior a los \$ 70.000; otros no pueden decir lo mismo. Con ese financiamiento pagamos las campañas electorales, pero también nos endeudamos. Damos préstamos a pequeños proyectos productivos y s una mano a los compañeros que lo necesitan. Así que para hablar de ética y de la ética del MPP primero hay que lavarse la boca.

Gracias, presidente.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: hace unos momentos un legislador decía que el gesto de Gonzalo Mujica hacía reflexionar a todos, incluida la

bancada oficialista, en el sentido de que había generado un clima de diálogo muy necesario. Para ello no debió haber sido preciso este gesto del exdiputado Mujica, considerando que en este país la realidad electoral marca casi un empate. Los partidos de la oposición sumados tenemos muy pocos más votos que el oficialismo, casi la misma cantidad: cuatro mil o cinco mil votos más. Esto debió haber estado siempre presente: la necesidad del diálogo, de encontrar acuerdos, de construir juntos.

Conozco al diputado Gonzalo Mujica desde fines de la década del setenta, de la militancia clandestina, cuando ni siquiera podíamos soñar con ser diputados, entre otras cosas, porque no existían diputados en este país, más que perseguidos y exiliados.

Confieso que siempre tuve una suerte de respeto personal por él. Casi nunca compartimos el espacio político; casi siempre estuvimos en espacios políticos diferentes. Hay muchos legisladores de esta Cámara a los que considero mis compañeros, aunque no comparta con ellos el espacio político. Eso me pasó siempre con Gonzalo Mujica. Me pasó cuando él no compartía hasta hace pocos días mi mismo espacio político y me sigue pasando hoy, cuando tampoco lo comparte. Sin embargo, yo lo respeté siempre: cuando él era uno de los más aguerridos legisladores oficialistas, cuando se retiró del oficialismo y cuando se fue de esta Cámara. Me parece que la ausencia de Gonzalo Mujica de esta Cámara es una pérdida y espero reencontrarme con él afuera, en la calle, y aquí adentro -iojalá!- alguna vez.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la nota de renuncia a la Banca presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, a partir del día 30 de setiembre de 2017, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, a la suplente siguiente, señora Bettiana Díaz Rey".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted, mi renuncia al cargo de representante nacional por el departamento de Montevideo por el período 2015-2019 a partir del 30 de setiembre del corriente.

Motiva la misma, razones que expondré en sala.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GONZALO MUJICA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su banca presentada por el señor representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Mujica, a partir del día 30 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor representante Gonzalo Mujica.

II) Que corresponde convocar al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la Hoja de Votación Nro. 609, por el departamento de Montevideo, del Lema Frente Amplio.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase a partir del día 30 de setiembre de 2017 la renuncia a la banca presentada por el señor representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Mujica.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular, por el departamento de Montevideo, a partir del día 30 de setiembre de 2017, a la suplente correspondiente siguiente proclamada por la Corte Electoral, de la

Hoja de Votación Nro. 609, por el departamento de Montevideo, del Lema Frente Amplio, señora Bettiana Díaz Rey.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de setiembre de 2017, para participar de la II reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Óscar Groba, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de setiembre de 2017, para participar en la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Lima, República de Perú, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 13 de setiembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 21 de setiembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por el día 20 de setiembre de 2017,

convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por Misión Oficial por los días 14 al 18 del presente mes.

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE MERONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni, para participar de la II reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 18 de setiembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de setiembre de 2017, para participar de la II reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia desde el 20 hasta el 24 de setiembre de 2017 inclusive, por misión oficial en virtud de integrar la "Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención del Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado" del Parlamento Latinoamericano y Caribeño ya que la misma se reúne los días 21 y 22 del corriente en la Ciudad de Lima, República de Perú.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ÓSCAR GROBA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Óscar Groba, para participar en la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Lima, República de Perú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 24 de setiembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Óscar Groba, por el período

comprendido entre los días 20 y 24 de setiembre de 2017, para participar en la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Lima, República de Perú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827 (motivos personales), solicito licencia para la sesión de Cámara que se llevará a cabo el 13 de setiembre del corriente.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ

Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de setiembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 13 de setiembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 21 de setiembre del corriente año.

Sin más, saluda muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de setiembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso, por el día 21 de setiembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 20 de setiembre del 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

CATALINA CORREA ALMEIDA
Representante por Salto".

"Montevideo, 13 de setiembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Ma. Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de setiembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida, por el día 20 de setiembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

20.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores diputados Jorge Pozzi y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

21.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación urgente de mecanismos legales que atiendan la situación derivada de la mortandad de abejas. C/2406/017

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

22.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación urgente de mecanismos legales que atiendan la situación derivada de la mortandad de abejas. (Carp. N° 2406/2017)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Mortandad de abejas. (Se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación urgente de mecanismos legales que atiendan dicha situación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar la minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación urgente de mecanismos legales que atiendan la situación derivada de la mortandad de abejas.

Léase.

(Se lee:)

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ante la situación de público conocimiento acerca de la mortandad de abejas en el departamento de Salto.

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, y en especial al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que instrumente en forma urgente los mecanismos legales de los cuales dispone, entre ellos el Fondo de la Granja.

La situación amerita que el tema sea tratado con celeridad para dar respuesta a los productores agrícolas que se han visto fuertemente afectados.

CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, MANUELA MUTTI, Representante por Salto, CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, PAULINO DELSA, Representante por Salto,

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo, NELSON LARZÁBAL, Representante por Canelones, FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo, ORQUÍDEA MINETTI, Representante por Canelones, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de minuta de comunicación.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ante la situación de público conocimiento acerca de la mortandad de abejas en el departamento de Salto.

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo y en especial al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que instrumente en forma urgente, los mecanismos legales de los cuales dispone, entre ellos el Fondo de la Granja.

La situación amerita que el tema sea tratado con celeridad para dar respuesta a los productores agrícolas que se han visto fuertemente afectados.

CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, MANUELA MUTTI, Representante por Salto, CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, PAULINO DELSA, Representante por Salto,

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo, NELSON LARZÁBAL, Representante por Canelones, FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo, ORQUÍDEA MINETTI, Representante por Canelones, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo".

24.- Derecho de admisión y permanencia en espectáculos públicos. (Regulación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Derecho de admisión y permanencia en espectáculos públicos. (Regulación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

Anexo II al Rep. N° 603

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Artículo 1º. (Derecho de admisión).- Las personas físicas o jurídicas organizadoras de los espectáculos públicos de índole artística, recreativa, social, cultural, deportiva o de cualquier otra naturaleza, podrán ejercer el derecho de admisión. Se entiende por derecho de admisión, la facultad de determinar las condiciones de acceso al recinto donde se desarrolla el espectáculo.

En ningún caso podrá ejercerse este derecho para restringir el acceso de manera arbitraria o discriminatoria en los términos previstos por el artículo 2º de la Ley N° 17.817, de 6 de setiembre de 2004.

El derecho de admisión deberá tener por finalidad impedir el acceso al espectáculo a personas que tengan antecedentes de haber incurrido en cualesquiera de los hechos referidos en los literales siguientes. En tal sentido, podrán ser impedimentos de admisión: A) Cometer delitos o faltas que tengan directa relación con la naturaleza del mismo. B) Comportarse de manera violenta dentro o fuera del

recinto. C) Ocasionar graves molestias a otros espectadores. D) Alterar el normal desarrollo del espectáculo. Las conductas referidas en los literales anteriores no tienen carácter taxativo.

No se admitirá el acceso de personas que porten prendas o símbolos o que incurran en conductas que inciten a la violencia o el racismo o la xenofobia o, en general, a cualquier forma de discriminación.

Tampoco se admitirá el acceso de personas que se encuentren bajo el efecto del alcohol u otras sustancias estupefacientes o drogas (artículo 361 ordinal 1º, del Código Penal), o que intenten ingresar con bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes o drogas. Para el efectivo ejercicio del derecho de admisión, los organizadores podrán requerir el apoyo y auxilio de la Policía Nacional. En el caso que se ejerza tal derecho en espectáculos de concurrencia masiva de personas y con la finalidad de cumplir con la prestación de garantías, la participación de la Policía Nacional será preceptiva en las condiciones que establezca la reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 2º. (Derecho de exclusión).- Las personas físicas o jurídicas referidas en el inciso primero del artículo anterior podrán ejercer el derecho de exclusión. Se entiende por derecho de exclusión la facultad de excluir del recinto donde se desarrolla el espectáculo público a las personas que incumplan con las condiciones objetivas que deben observar los espectadores para su permanencia en el mismo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso segundo del artículo anterior. A tal efecto podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública, para el caso que no se acate lo dispuesto por los encargados de la seguridad del espectáculo.

Artículo 3º. (Deber de informar).- Las condiciones para el ejercicio de los derechos de admisión y de exclusión deberán informarse en los portales de internet de los organizadores del espectáculo o en el portal del propio evento en su caso, o en lugar visible de las entradas de acceso al mismo.

Asimismo, los organizadores podrán actualizar en forma permanente la nómina de personas impedidas de ingresar a sus espectáculos, así como otorgar garantías de descargo y revisión sobre tal condición.

En el caso de los espectáculos deportivos, los organizadores podrán solicitar el asesoramiento de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, creada por Ley Nº 17.951, de 8 de enero de 2006.

Artículo 4º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución de la República, y en las Leyes Nos. 19.315, de 18 de febrero de 2015, y 18.315, de 5 de julio de 2008, la seguridad en los espectáculos públicos a que refiere el artículo 1º de esta ley, que se realicen en un recinto privado o público delimitado a tales efectos, será de cargo de las personas físicas o jurídicas encargadas de la organización, promoción y desarrollo de los mismos.

Los propietarios o administradores de los recintos, estadios u otros ámbitos privados o públicos, en que se produzca una concurrencia masiva de personas, deberán cumplir con las medidas de seguridad que establezca la reglamentación.

Artículo 5º. (Reglamentación).- Sin perjuicio de las disposiciones establecidas por los Gobiernos Departamentales relativas a los espectáculos públicos, cométese al Poder Ejecutivo la reglamentación de los mismos en lo atinente a la conservación del orden y la seguridad pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de abril de 2017.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

JUAN SPINOGLIO
Secretario

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- (Derecho de admisión).- Las personas físicas o jurídicas organizadoras de los espectáculos públicos de índole artística, recreativa, social, cultural, deportiva o de cualquier otra naturaleza, podrán ejercer el derecho de admisión. Se entiende por derecho de admisión la facultad que corresponde a los organizadores de espectáculos públicos para decidir las condiciones a las que puede subordinarse el libre acceso de los ciudadanos a dichos espectáculos, dentro de los límites legal y reglamentariamente establecidos.

En ningún caso se podrá ejercer este derecho para restringir el acceso de manera arbitraria o discriminatoria en los términos previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 17.817, de 6 de setiembre de 2004.

El derecho de admisión tendrá por finalidad impedir el acceso al espectáculo a personas que no cumplan con las condiciones requeridas por el organizador del mismo y a aquellas que tengan antecedentes de haber incurrido en cualesquiera de los hechos referidos en los literales siguientes.

En tal sentido, podrán ser impedimentos de admisión:

A) Cometer delitos o faltas que tengan directa relación con la naturaleza del mismo.

B) Comportarse de manera violenta dentro o fuera del recinto.

C) Ocasionar graves molestias a otros espectadores.

D) Alterar el normal desarrollo del espectáculo.

Las conductas referidas en los literales anteriores no tienen carácter taxativo.

Artículo 2º.- (Actos discriminatorios).- Prohíbese el acceso a espectáculos públicos de personas que inciten a la violencia o el racismo o la xenofobia o, en general, a cualquier forma de discriminación, o que porten prendas o símbolos que así lo hagan.

Tampoco se admitirá el acceso de personas que se encuentren bajo el efecto del alcohol u otras sustancias estupefacientes o drogas de acuerdo a lo establecido en el ordinal 1º del artículo 361 del Código Penal, o que intenten ingresar con bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes o drogas.

Artículo 3º.- (Apoyo policial).- Para el efectivo ejercicio del derecho de admisión, los organizadores podrán requerir el apoyo y auxilio de la Policía Nacional. En el caso que se ejerza tal derecho en espectáculos de concurrencia masiva de personas y con la finalidad de cumplir con la prestación de garantías, la participación de la Policía Nacional será preceptiva en las condiciones que establezca la reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º.- (Derecho de exclusión).- Las personas físicas o jurídicas referidas en el inciso primero del artículo primero podrán ejercer el derecho de exclusión. Se entiende por derecho de exclusión la facultad de excluir del recinto en donde se desarrolla el espectáculo público a las personas que incumplan con las condiciones objetivas que deben observar los espectadores para su permanencia en el mismo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso segundo del artículo primero. A tal efecto podrán solicitar el auxilio

de la fuerza pública, en las condiciones establecidas en el artículo anterior.

Artículo 5º.- (Deber de informar).- Las condiciones para el ejercicio de los derechos de admisión y de exclusión deberán informarse en los portales de internet de los organizadores del espectáculo, en el portal del propio evento en su caso o en lugar visible de las entradas de acceso al mismo.

Asimismo, los organizadores podrán actualizar en forma permanente la nómina de personas impedidas de ingresar a sus espectáculos, así como otorgar garantías de descargo y revisión sobre tal condición.

En el caso de los espectáculos deportivos, los organizadores podrán solicitar el asesoramiento de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, creada por el artículo 2º de la Ley N° 17.951, de 8 de enero de 2006, en la redacción dada por el artículo 445 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008.

Artículo 6º.- (Seguridad en los espectáculos públicos).- Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución de la República, en las Leyes Nos. 18.315, de 5 de julio de 2008 y 19.315, de 18 de febrero de 2015 y del artículo 3º de esta ley, la seguridad en los espectáculos públicos a que refiere el artículo 1º de esta ley, que se realicen en un recinto privado o público delimitado a tales efectos, será de cargo de las personas físicas o jurídicas encargadas de la organización, promoción y desarrollo de los mismos.

Los propietarios o administradores de los recintos, estadios u otros ámbitos privados o públicos, en que se produzca una concurrencia masiva de personas, deberán cumplir con las medidas de seguridad que establezca la reglamentación.

Artículo 7º.- (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará lo atinente a la conservación del orden y la seguridad pública durante el desarrollo de los espectáculos públicos, en un plazo de ciento ochenta días.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de agosto de 2017.

GERMÁN COUTINHO
Segundo Vicepresidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

**Anexo III al
Rep. Nº 603**

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Especial de Deporte

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión Especial de Deporte ha considerado el proyecto de ley "Derecho de Admisión y Permanencia en Espectáculos Públicos", que fue modificado por la Cámara de Senadores.

En el entendido que la nueva redacción mejora los conceptos técnicos del proyecto de ley y no altera de manera sustantiva el proyecto original, incluso se mantienen los principios que el proyecto original propuso en su momento: la intervención de la fuerza pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º, las condiciones para ejercer los derechos invocados, así como la obligatoriedad que se impone a los organizadores para la correcta implementación de la Ley. Las intenciones políticas se mantienen reflejadas en el texto que, con mínimas modificaciones en la redacción y organización del proyecto, la Cámara de Senadores ha reconocido.

Por los motivos expresados se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2017

VALENTINA RAPELA, Miembro Informante, LUIS GALLO CANTERA, MARIO GARCÍA, SERGIO MIER, AMIN NIFFOURI, CARLOS REUTOR, EDUARDO JOSÉ RUBIO.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley sobre "Derecho de Admisión y Permanencia en Espectáculos Públicos".

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2017

VALENTINA RAPELA, Miembro Informante, LUIS GALLO CANTERA, MARIO GARCÍA, SERGIO MIER, AMIN NIFFOURI, CARLOS REUTOR, EDUARDO JOSÉ RUBIO".

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Valentina Rapela.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Señor presidente: vuestra Comisión Especial de Deporte ha considerado el proyecto de ley "Derecho de Admisión y Permanencia en Espectáculos Públicos," que fue modificado por el Senado.

La nueva redacción mejora los conceptos técnicos y no altera de manera sustantiva el proyecto original; incluso se mantienen los principios que el proyecto original propuso en su momento: la intervención de la fuerza pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, las condiciones para ejercer los derechos invocados, así como la obligatoriedad que se impone a los organizadores para la correcta implementación de la ley.

Las intenciones políticas se mantienen reflejadas en el texto que, con mínimas modificaciones en la redacción y organización del proyecto, el Senado ha reconocido.

Por los motivos expresados, se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de resolución propuesto.

SEÑOR POSADA (Iván).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor presidente: simplemente quiero señalar que hoy se está dando el puntapié final para la aprobación de un proyecto que fue informado sobre fines del año pasado por la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia. Se trata de una iniciativa que regula todo lo que refiere al derecho de admisión y de exclusión en los espectáculos públicos.

Este proyecto nos tuvo entre sus promotores y, ciertamente, esta iniciativa ha mejorado en el Senado; básicamente, no tiene ningún cambio importante respecto de lo que había sido aprobado por la Cámara de Diputados. En todo caso, esto viene a llenar un

vacío existente en materia de regulación del derecho de admisión y de exclusión de los espectáculos públicos.

Creemos que el Poder Ejecutivo, además de reglamentar esta ley, tendrá una facultad que representará un instrumento muy importante para atender manifestaciones de violencia como las que se han dado en los últimos tiempos, aunque hay que señalar que, por suerte, no se han verificado en lo que va de este año. Este proyecto será un aporte sustancial a la regulación del derecho de admisión en los espectáculos públicos.

Es todo cuanto queríamos señalar.

Gracias, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar la señora diputada Rapela.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

SEÑOR POSADA (Iván).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

25.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 43)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía